

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sesión 20 de junio 2017, siendo diez horas y media. Con el siguiente orden del día. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.]* Primer punto, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, quedamos por aprobada por asentimiento si nadie de sus señorías quiere decir algo al respecto.

El segundo punto del orden del día, sería debate y votación de la moción número 34/2017 dimanante de la interpelación número 82/2017 relativa a las infraestructuras educativas, presentada por el Grupo Podemos Aragón.

Como habrán comprobado sus portavoces y sus señorías, hemos reducido los tiempos y por favor desde la Presidencia, les pedimos, les solicitamos que se acomoden a los tiempos, si no, no nos va a dar tiempo a hacer toda la comisión durante el día de hoy. Por lo cual tienen un tiempo de cuatro minutos la portavoz del grupo parlamentario proponente para presentar y defender la moción.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Pues esta emoción nace de las demandas educativas, la carencia de infraestructuras educativas que existe tanto en la zona sur de Zaragoza como en diferentes municipios y también barrios rurales. Tenemos que decir que, bueno, pues después de la interpelación que hicimos sobre este tema a la consejera el viernes pasado, pues no nos quedó nada claro que todas estas construcciones de colegios necesarios se vayan a ver en tiempo y en forma.

Hace solamente un mes, se aprobaron los presupuestos con un compromiso claro con Podemos Aragón que iban a estar estas infraestructuras a tiempo, con partidas presupuestarias para ello. Y bueno, pues estamos viendo que no va a ser así. Entonces hemos visto necesario hacer esta moción porque es lo que vimos que pasa como el año pasado, que cuando llega la hora de autorizar el gasto, cuando llega la hora de ejecutar los presupuestos, pues todo son problemas y los compromisos pues acaban siendo mucho menores.

Entonces, bueno, paso a leer los puntos y también diré y destacaré ya porqué no vamos a aceptar las enmiendas que presenta el Grupo Socialista para no alargarme más. El primer punto es que creemos que ya después de dos años de legislatura es necesario que se presente un plan de infraestructuras que contemple todos los compromisos de este Gobierno con respecto a las infraestructuras educativas en Aragón y vemos que tiene que ser en un plazo de tres meses, que es lo razonable.

El punto dos hablamos de empezar en julio ya, porque se necesita ese tiempo para que los colegios de Valdespartera 3, Colegio de Arcosur, el Colegio de Pedrola y de Sobradriel, así como la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fase primaria del colegio de Cuarte III estén antes de que finalice el 2017. Por tanto, no entendemos porqué el Partido Socialista, si hay partidas presupuestarias y los proyectos ya están, si todo el procedimiento administrativo está y siga queriendo quitar de este compromiso el colegio de Pedrola y Sobradíel.

También queremos que se licite y se construya ya el aulario de Peñaflor a la mayor brevedad posible para que estén funcionamiento antes de finalizar el 2017 y seguimos sin entender que el Gobierno proponga más retraso para la obra de este aulario. Un aulario que solo son cuatrocientos mil euros y que llevan ya, estos niños empezarán el segundo curso en aulas desperdigadas municipales, con un recreo inapropiado por la falta de compromiso de este Gobierno a realizar ya este aulario tan necesario.

Y tampoco aceptamos que nos diga el Gobierno que hay que quitar, suprimir el punto cuatro o el punto cuatro que dice que hay que presentar en el plazo de un mes el expediente de compromiso de gasto en ejercicios futuros, el plurianual, que es necesario para la construcción del colegio Parque Venecia en tiempo y forma. Es decir, por la Ley de Contratación se necesita este expediente para adjudicar la contratación y, bueno, esto sirva de explicación para los diferentes grupos cuando tengan que votar la moción. Si este expediente no pasa por las Cortes, no se va a poder nunca llevar a cabo la contratación y por tanto no se verá construido en el primer trimestre del 2018 el colegio Parque Venecia.

Y por último, tampoco entendemos por la misma coherencia que explicó la consejera el viernes que se necesitaban cinco meses de procedimiento administrativo, seis meses de construcción, que ahora el Gobierno nos diga que hay que sustituir la licitación del colegio de Binéfar por la redacción del proyecto antes de final de 2017, pero en cambio sí que mantenga que la construcción sea en el primer semestre de 2018.

Eso por las mismas, argumentario, por el mismo argumentario que dice el PSOE sería imposible. Por lo tanto, tenemos que mantener el punto tal y como está para que esté el colegio de Binéfar...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ... a tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene un turno de cuatro minutos la portavoz del Grupo Socialista, señora Périz, para defender las enmiendas presentadas.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Pues mire, señora Sanz, me gustaría ver en su exactitud un momento, un momento de duda que sinceramente se está preguntando cuáles son las razones, cuál es el motivo de retraso y digo retraso. Porque yo creo que sinceramente no está esperando respuesta. ¿Pero usted verdaderamente piensa que este Gobierno no quiere hacerlas?

He preparado argumentos para cada una de las enmiendas, pero la consejera y lo hizo hace cuatro días y no la creyó. Entiendo que no le quedó claro y, por tanto, seguramente a usted a mí me va a creer mucho menos. Ahora habla de tiempo y forma, de que efectivamente quizás esté yo de acuerdo con usted que en tiempo no se van a hacer, pero le aseguro que se harán. Porque se tardó en aprobar presupuestos, porque ahora hace exactamente menos un mes, menos de un mes de su publicación, y están ya no solamente pidiendo explicaciones sino exigiendo plazos.

Creo que quieren aprovechar rédito político de la tardanza de la aprobación y al menos entiendo que serán tan culpables como nosotros. Soy concejal de ayuntamiento, señora Sanz desde hace catorce años y estoy gestionando directamente, porque por casualidad o no yo nunca he estado en la oposición mientras he estado en las instituciones gobernando.

Quizá por eso me cuesta entenderle, me cuesta entenderle mucho, porque no tiene usted ni idea de las veces que se han llevado retrasos que han agotado mi paciencia. En algunas ocasiones incluso he estado a punto de coger el casco e ir directamente a la obra en mi ayuntamiento, se lo puedo asegurar. Comprendo que a usted le cueste entenderme, lo comprendo, y comprendo que usted y que incluso comprendo que yo, de verdad, no le entiendo. Porque a veces hay que estar a pie de obra, señora Sanz, hay que estar a pie de obra y nunca mejor dicho.

En cada una de las argumentaciones le he explicado el porqué. El suprimir en el punto uno los colegios de Pedrola y Sobradiel no es porque no se vayan a hacer, sino porque usted está diciendo que estén concluidas antes de fin del 2017. Y en colegios y en Pedrola y en Sobradiel no se podrán concluir antes de fin de 2017. Por eso no es porque no se vayan a hacer, se van a empezar el mes de julio, pero estos dos colegios son colegios completos, no son aularios.

Respecto al de Peñaflores, yo efectivamente comprendo sus razones, pero efectivamente entienda que los presupuestos se aprobaron en mayo y reitero lo dicho por la consejera sobre plazos y tiempos. En Peñaflores en estos momentos se está fiscalizando la obra, si en estos momentos la adjudicación está prevista para noviembre. Con lo cual entiendo que desde el Gobierno, desde este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grupo parlamentario que apoyamos al Gobierno, entendemos que no queremos engañar porque efectivamente va ser así.

Respecto al punto cuatro, pedimos la supresión porque ya hay un plurianual aprobado en el Consejo de Gobierno. Respecto a la licitación del nuevo colegio de Binéfar antes de que finalice el año 2017, pues en Binéfar en estos momentos se está en mesa trabajando. El plazo previsto, señora Sanz, el plazo previsto del contrato es a finales de agosto, señora Sanz.

Tenga en cuenta que esta diputada, desde luego, el colegio de Binéfar le puede preocupar por lo menos, por lo menos tanto como a usted. Le aseguro, señora Sanz, y acabo con una cita de la consejera. Le aseguro, señora Sanz, “que en el objetivo común de mejorar la educación pública estamos los dos, no pongamos palos en la rueda”. Fin de la cita.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Periz.

Tiene un turno de palabra, el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve y conciso en estos cuatro minutos.

Señora Sanz, lo primero que le voy a decir es que voy a votar a favor, lo primero. Pero querría hacer algunas precisiones, estas precisiones las voy hacer mirando a la cara de la señora Ferrando, la señora Gaspar y la señora Herrero. Y voy a votar a favor, por evitar el *striptease* de la Izquierda, porque para solaz y regocijo de ellos, esto es un *striptease* y me explicaré.

Mire, yo creo que esta propuesta que usted hace, que está en su derecho, por supuesto, es la propuesta de la mala conciencia. ¿Qué quiere decir esto? Que somos culpables la izquierda de cosas que han sucedido y que no hemos aprobado el presupuesto en tiempo y forma adecuada y hemos perdido cinco meses o cuatro meses y esto es verdad.

Y ahora lo ideal sería pensar desde la izquierda, que tenemos presupuestos, que los tenemos que ejecutar y que tenemos que olvidarnos de fotos, medallas y titulares y no preocupar a las familias con situaciones que yo creo que no son reales del todo. Dicho esto, yo creo que un mes después de aprobar los presupuestos no sé si es rigurosamente claro pedir cuentas de lo que está sucediendo.

Porque ustedes sabían y nosotros sabemos que con la prórroga presupuestaria había que hacer una serie de medidas administrativas para poner en marcha la maquinaria de contractual para que en cuanto se aprobaran los presupuestos, esto entrara en funcionamiento. Y es lo que se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que hay unos plazos, hay unos plazos, y quizá desde el Parlamento esos plazos se desconocen un poco más que cuando estaban en la gestión, pero con la coparticipación que tenemos con nuestros compañeros en el Gobierno, sabemos que hace falta unos meses fijos. ¿Para qué? Para la licitación y para la obra en concreto. Por lo tanto, esto es insalvable, insalvable.

Y yo he leído con mucho detenimiento, señora Sanz, lo que le ha dicho la consejera en la interpelación y le ha dado fechas concretas. Sobradíel, primer trimestre el 2018; Arcosur; Valdespartera 3, julio diciembre; Cuarte III, problemas con las empresas, en julio las obras; en Peñaflor 2018, noviembre obras. Ya nos gustaría a todos que hubiera sido antes, pero hubiéramos ganado cuatro meses si hubiéramos aprobado los presupuestos el día 31 de diciembre, cosa que no ocurrió.

Binéfar, finales de agosto. Se han invertido ciento cincuenta millones en inversión y ustedes siguen diciendo que el problema es Gimeno y el déficit. O sea, hay una desconfianza o hay una estrategia política errónea desde mi punto de vista que, por cierto, señora Sanz, ojalá usted esté llamada a fines mayores y tenga que negociar el presupuesto del 2018.

Me encantaría, me encantaría, que pudiera negociar con usted el presupuesto del 2018. Por cierto, parece que esto sea una cosa bilateral, hoy hablaremos de eso precisamente en esta casa, de bilateral, entre el Partido Socialista y el Partido Podemos, los de Chunta da la sensación que estamos de sujetos pacientes y de observadores de la ONU.

En definitiva, dicho esto, yo, señora Sanz, entiendo que usted quiera que se hagan cuanto antes y yo también, pero esto yo creo que no aporta mucho más a lo que se tiene que hacer. Porque hay un trámite parlamentario, un trámite que es los presupuestos, un trámite de gestión, que es la licitación y la política de contratos públicos y esto es lo que hay que hacer.

Por lo tanto, si esto se pone de moda, la izquierda va a estar encantada, yo lo haría al revés, lo haría como ustedes. Pidan la ejecución de carreteras, de centros de salud porque es el papel que le corresponde. Señora Sanz, con toda mi buena intención, voy a votar a favor pero, de verdad, esto no aporta nada más que escarnio para la izquierda.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a intentar no hacer escarnio de la izquierda, señor Briz, y sobre todo voy a intentar, bueno no sé. Miren, hablan del plan de infraestructuras, un plan fantasma que llevamos ya dos años pidiendo y aquí no llega y vamos a apoyarlo.

Y vamos a apoyar sus iniciativas, pero yo les voy a pedir una cosa, señores de Podemos, y no sé lo voy a pedir ni al PSOE, ni a Chunta, ni a Izquierda Unida, se lo voy a pedir a ustedes. Asuman de una vez las responsabilidades que tienen. Se ha tardado más de cinco meses en aprobar un presupuesto y gran parte de la responsabilidad en el retraso de la aprobación de ese presupuesto corresponde exclusivamente al Grupo de Podemos, que se negó a negociar en una mesa cuatro cuando lo había firmado en el pacto del sillón y que se negó a hablar con el señor Lambán poniéndole condiciones que en algunos momentos eran irrisorias y en otros momentos eran inalcanzables, como la cabeza de Gimeno, la que ustedes tuvieron que dar un paso atrás y poner a otros como cabeza de turco. Así que asuman sus responsabilidades.

Ustedes fueran parte y parte del retraso de los presupuestos y ahora vienen aquí para que todos los que estamos aquí seamos arte y parte de exigirle al Gobierno que ahora corra y desde luego los grupos de la oposición, la verdadera oposición, tenemos la responsabilidad de pedirle al Gobierno que corra, por eso lo vamos a apoyar.

Pero desde luego, a mí no me hace ninguna gracia participar de sus juegos, porque ustedes nos están pidiendo que seamos los censores de sus acuerdos. Ustedes negociaron los presupuestos, ustedes negociaron qué planes y qué proyectos y qué infraestructuras entraban en sus presupuestos y ustedes con su actitud fueron los que retrasaron el que los presupuestos se aprobaran cinco meses más tarde.

Así que les vamos a apoyar, pero yo les voy a pedir que empiecen a ser responsables de sus actos, de sus obras y de sus palabras. Y que si ahora quieren que todos nosotros seamos censores de sus acuerdos y seamos nosotros los que aquí en estas Cortes nos sentemos a decir si se cumple o no lo que ustedes han pactado con el Partido Socialista de manera bilateral, dejando al margen al resto de los partidos de la izquierda que forman parte de ese acuerdo de investidura, de ese acuerdo del sillón a cuatro, es responsabilidad suya.

No pretendan que seamos todos los grupos de esta Cámara los que vengamos comisión por comisión, pleno por pleno a coger su acuerdo y empezar a detallar qué infraestructuras ustedes negociaron, qué enmiendas transaccionaron y a qué acuerdos llegaron. Sean responsables, siéntense con el Gobierno o siéntense con el Partido Socialista, pero asuman de una vez su responsabilidad.

Vamos a apoyarla, vamos a apoyarla porque desde luego estas infraestructuras son necesarias pero ya se lo he dicho, no nos hace ni gracia, ser partícipes de sus jueguitos, asuman grave su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsabilidad. Y si son aquellos que sustentan al Gobierno y si son las que le dan en apoyo al Gobierno a cambio de acuerdos cerrados a oscuras y dejando al margen al resto, asúmanlo.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene el turno de palabra, la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo cada día entiendo menos de política y desde luego con el nuevo escenario, pues digamos que no entiendo nada. Porque yo por el discurso de la señora Periz, de verdad, yo estaba pensando que iban a votar en contra, luego resulta que dicen que van a votar a favor... Entonces no entiendo nada. O sea, aquí rapapolvo colectivo, pero cesión colectiva también. ¿Sí o no? Porque si ustedes van a votar a favor, nosotros pensamos ustedes que no vamos a votar a favor. Con lo cual, una reflexión todos tendríamos que hacer.

Comparto todo lo que les han dicho, todo lo que les han dicho, sus amigos, sus socios, sus pseudosocios y los de la oposición también, todos. Porque verdaderamente es muy difícil estar apoyando al Gobierno y querer hacer oposición, es muy complicado. Menudas las que nos escuchábamos nosotros estando en el Gobierno, abiertamente estando en el Gobierno cada vez que presentábamos una iniciativa de impulso al Gobierno y eran pocas y menudas las que nos escuchábamos.

Claro, jugar a soy oposición, no se puede ser oposición cuando se está apoyando lo más importante que es un presupuesto, que es donde se define con cifras la voluntad del Gobierno. No se puede luego ser oposición porque no se es creíble y así es el caso. Yo sinceramente, amén que digan ustedes el plan de infraestructuras, nosotros lo hemos pedido cantidad de veces y en estas Cortes se nos ha dicho que sí, que no, que ahora ya no hace falta, que no sé qué.

Ahora ustedes lo piden, si es tan importante para ustedes lo podían haber pactado. Una de las condiciones. No sería tan importante porque si no hubieran condicionado.

Yo ya les anuncio que ahora mismo en cuanto salga de esta comisión, voy hacer una serie de preguntas al Gobierno, una a una, preguntando por la afección que ha tenido la prórroga presupuestaria en cada una de las infraestructuras educativas con las que la consejera se había comprometido.

A ver de quien es la responsabilidad de eso, porque nuestra desde luego no. ¿Suya tampoco, señora Sanz? Pues luego con mucha atención le escucharé a ver cómo lo explica, a ver si la prórroga presupuestaria no es responsabilidad de Podemos, yo no digo que sea únicamente de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos, pero desde luego nuestra no, nuestra no. Otras responsabilidades tendremos pero desde luego no está.

Por tanto, esa afección de la prórroga presupuestaria de determinadas infraestructuras que podían estar antes y no están, es responsabilidad suya, entonces asúmala. Vale, responsabilidad suya, pero ahora le pedimos al Gobierno porque ahora de repente que ya hemos aprobado el presupuesto, ahora jugamos a ser oposición, nos cambiamos la careta y somos oposición, pues muy bien.

Bueno, decía el señor Briz, que igual no era rigurosamente claro pedir cuentas un mes después de aprobar el presupuesto, yo no sé si es rigurosamente claro o no. Lo que no sé si es éticamente, digamos, que muy normal. Desde luego a nuestro juicio éticamente es bastante cuestionable.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, pero ya le digo que desde ese ejercicio que creo que estamos haciendo un poco mal todos los grupos parlamentarios de decir una cosa y de no votar exactamente en coherencia con lo que está diciendo.

Ahora, si los grupos que apoyan, que están en el Gobierno y le entran al juego a Podemos en estas iniciativas, desde luego no seremos nosotros los que les enmendemos la plana.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene el turno de palabra la portavoz Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Pues yo la verdad es que no me extraña que esté alucinada, señora Herrero. Porque lo que usted ha definido como escenario, yo lo definiría como circo, pero circo de equilibristas. Esto es un circo de equilibristas que ya no tiene nombre, ni siquiera, ni siquiera un espectáculo de *striptease*, señor Briz.

Este es un circo de equilibrista donde Podemos ya no sabemos qué papel representa y donde el Gobierno se retrata cada día. Entonces vamos a apoyar la iniciativa, como siempre por responsabilidad política, como siempre por responsabilidad política y como siempre también por responsabilidad social. Pero, o sea, este juego en el que están metiendo al Parlamento, yo creo que ya no tiene desperdicio, yo creo que cada uno tiene que asumir su parte de responsabilidad.

Lo que no es ni medio normal es que la señora Periz le eche en cara a la señora Sanz y la señora Sanz le eche en cara a la señora Periz cuando los presupuestos no salieron adelante, pues todos sabemos porqué, porqué motivos o en gran parte porqué motivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo la verdad es que manifiesto creo que un sentir general de este grupo parlamentario. O sea, estamos hartos ya de juegos de artificio de este tipo. Llevamos dos años jugando a hacer artificios, entonces, yo creo que ya no es serio.

Y por otra parte, creo que tenemos que hacer una reflexión al respecto sobre los acuerdos que salen de este Parlamento. Porque yo lo comentaba el otro día, el otro día pues hablando con compañeros y decía, yo de verdad, que creo profundamente en el Parlamento y en la labor del Parlamento, en el último año hay días que pienso para qué tanto esfuerzo, para qué intentar pues presentar iniciativas, para qué intentar llegar a acuerdos cuando llegamos a acuerdos, los acuerdos que salen de aquí, no se toman en serio por el Gobierno y en el caso del Departamento de Educación muchísimo menos.

Los acuerdos que se toman en esta comisión son un paripé. Son un paripé, señorías, porque es que luego el Gobierno no les cumple. Y no me extraña y no me extraña y no defiendo a Podemos que no se puede fíe, es que no se puede fiar, es que aquí se incumple rigurosamente cada acuerdo que sale de esta comisión cuando ese acuerdo es relevante.

Entonces, vamos a apoyar la iniciativa fundamentalmente porque coincide con varias de las obras que hemos estado reclamando desde el inicio de legislatura y fundamentalmente porque coincide con nuestra petición ya crónica de un plan de infraestructuras. Y fundamentalmente porque coincide con nuestra petición de arreglar la situación de Binéfar en la provincia de Huesca.

Por cierto salió a licitación o el presupuesto contemplaba trescientos mil euros para el proyecto y se hará licitación, yo creo que es con ochenta y tres mil, dudo si es ochenta y tres mil u ochenta y siete mil. ¿Qué se va a hacer con el resto y qué se va a hacer también, porque se supone que una vez salga a concurso, habrá una baja, qué va a ocurrir con eso?

Insisto y no me alargo más, la vamos apoyar por responsabilidad política, por responsabilidad social, pero quiero manifestar alto y claro que estamos hartos de los juegos de artificio entre el Gobierno y Podemos.

No sabemos si están en el Gobierno o en la oposición, nos despistan continuamente y desde luego tómense muy en serio los acuerdos de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Ferrando.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos Aragón para recibir las enmiendas si lo considera oportuno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí, bueno, ya antes lo he comentado, pero volver a decir que rechazamos las enmiendas, en principio también por la incoherencia de lo dicho por la consejera y las enmiendas presentadas. Por ejemplo, hablar de que en agosto en Binéfar ya se iba a empezar y aquí decir ahora que solamente puede estar redactado el proyecto antes de finalizar el año. Y lo mismo con Sobradiel, que habló de obras empezadas y también pues parece ser que quieren seguir retrasándolo.

Entonces, no vamos a aceptar las enmiendas en parte también por todo lo explicado anteriormente.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Pasaríamos a votación. ¿Votos a favor de la moción? **Por unanimidad se aprobaría.**

Explicación de voto. ¿Grupo mixto? ¿Grupo Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Sí, decir que hemos votado por responsabilidad, pero volver a insistir en que asuman sus responsabilidades, por favor.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer a los grupos haber votado a favor de esta iniciativa y, bueno, por un poco contestar a las cosas que han salido simplemente decir que Podemos Aragón no es responsable de cuando trae los presupuestos el Gobierno a esta Cámara, que de hecho por ley le corresponde el 30 de septiembre de 2016 debería haberlo traído y solamente nos amanecemos en enero con un *PowerPoint*.

Y decir pero que aun así hemos sido una oposición, señora Gaspar, muchísimo más responsable que la que ha sido usted. Nosotros con una prórroga presupuestaria que, bueno, a los cuatro minutos que a los que ha intervenido usted no ha hablado en absoluto de las infraestructuras, sino solamente en hacer un discurso anti Podemos, pero en esa prórroga le pedimos al señor Gimeno que modificara la orden para acelerar todos los trámites administrativos. No como usted que se quedó simplemente a verlas pasar y luego a votar en contra del presupuesto.

Eso también para la señora Herrero, cuando habla que va a hacer qué impacto tiene en todas las infraestructuras educativas la prórroga presupuestaria, pues oiga, decirle que todos los colegios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que le he nombrado la prórroga viene estando ustedes en el Gobierno. No cuatro, ocho años. Fíjese si llevan retraso y retraso las obras.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA: Sí. Gracias, presidente.

Bueno, pues, señorías, votar hemos votado sí porque las obras van hacerse sí o sí. Y llega un momento en el que si vamos a jugar todos y todas a titulares de prensa, desde luego al Grupo Socialista no va a llegar a la sociedad que no se van a hacer las obras.

Señora Sanz, a compromiso de hacer las obras no va ganarnos y este Grupo Socialista está más interesado que usted en que efectivamente se hagan.

Y señora Ferrando, solamente una cosa, sobre las obras, hagamos una valoración, solamente le reto a eso. Le reto cariñosamente. Una valoración a final del año 2019, cuando acabe la legislatura, de las obras y de los compromisos desde el 2015 al 2019 y del 2011 al 2015 y no le hablo solamente de cuestión económica, que ya sé que podemos tener más dinero, sino de compromisos cumplidos.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

¿Grupo Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Pues simplemente compromisos cumplidos, el gobierno anterior no hizo nada o no prometió nada que no pudiera cumplir. Y hablaba de titulares, señora Periz, pero los titulares son siempre del PSOE. Ha citado antes como si fuera un gran oráculo o una gran literata a la consejera de Educación, yo le recomendaría que no se empeñara en citarla. Porque cada palabra de la consejera de Educación, cada palabra es una mentira. Cada palabra es una mentira. Es la reina de los compromisos incumplidos y desde luego de la falta de respeto al Parlamento y parece mentira que esto sea así.

Insisto, como portavoz del grupo mayoritario del Gobierno, del Gobierno, yo le pediría que hablara con los miembros del Departamento de Educación y le solicitara que cumplan los compromisos con esta Cámara y que dejen de dar patadas al Parlamento.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Punto número tres, debate y votación de la proposición no de ley, número 16/2017 sobre la apuesta por la orientación educativa, presentada por el Grupo Aragonés, que tiene el turno de palabra durante cuatro minutos su portavoz, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues me alegra un montón que podamos debatir finalmente sobre esta iniciativa que se presentó en enero y, bueno, por lo menos antes de acabar el periodo de sesiones hemos tenido la oportunidad de poder impulsar al Gobierno, porque espero que tenga los apoyos suficientes, para que haga una apuesta clara por la orientación. Y no hace falta que nos digan que lo que hizo el gobierno anterior y el anterior del anterior y el anterior del anterior del anterior, pues, más allá de todo eso y asumidas todas las responsabilidades que haga falta. Las circunstancias son las que son y han sido las que han sido, pero la realidad es que pensamos hoy qué hay que hacer.

Qué pensamos hoy que el Gobierno debería hacer con respecto de la orientación. Y nosotros lo que tenemos claro es que la orientación es una pieza clave del sistema educativo y que si hacemos un estudio comparado con otros sistemas es clarísima la relación que hay entre la fortaleza que tiene el modelo de orientación dentro del sistema y los resultados que tienen los alumnos, no solamente académicos, sino también de desarrollo emocional, etcétera, etcétera, en ese modelo sistema educativo.

Por tanto, creemos que la apuesta por la orientación debería ser, pues vamos, incuestionable por parte de los responsables políticos. Es un poco paradójico, yo imagino que se reunirían todos ustedes con la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía y con el Colegio de Psicólogos, que nos pidieron una reunión a todos los grupos parlamentarios. Con independencia de esa reunión, la verdad es que nosotros venimos siguiendo la actividad que desarrollan estos profesionales y siempre hemos tenido cierta sensibilidad en este sentido, a lo que la realidad con la que vienen trabajando.

Es cierto que cuando se aprobó la LOGSE, estamos hablando ya de prácticamente treinta años, bueno, se comenzó a implantar el modelo de orientación en el sistema educativo y yo creo que se hizo en aquel momento con una gran esperanza, pensando y depositando en la orientación, en los equipos y los orientadores, pues yo creo que muchas, muchas esperanzas como personas y profesionales y como acicates del cambio y de garantizar pues esa permanente renovación, innovación, formación, etcétera, etcétera, que hacía falta en los centros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además estos profesionales yo creo que también son la pieza clave, el enganche, el enlace, la forma más rápida e incluso menos costosa de promover cambios en los centros, mejor formación del profesorado, programas de innovación, mejor atención a la diversidad, un apoyo al profesorado, a los tutores, a la acción tutorial, etcétera, etcétera.

En definitiva, una serie de labores que más allá de lo que es la atención directa del orientador con aquellos alumnos que necesitan por su idiosincrasia, por sus dificultades, una atención especial, un diagnóstico y un tratamiento o una intervención, más allá de eso yo creo que como figuras promotoras del cambio, en general en toda en toda la educación, creo que son muy importantes.

De hecho, la Unesco recomienda que haya un orientador por cada doscientos cincuenta alumnos, esto en Aragón, desde luego no voy a dar datos, que ustedes los sabrán y ni siquiera he querido ponerlos negro sobre blanco. Pero desde luego los datos en Aragón, vamos, están lejos, lejísimos de estas cifras. Y bueno, pues esta es una realidad, yo entiendo que los recursos han sido los que han sido pero sí que me parece que el Gobierno tendría que mostrar una voluntad clara de apuesta por la orientación.

Porque apostar por la orientación, pues, es una de las formas más sencillas de apostar por la educación. Por eso pedimos que se convoquen oposiciones de orientación en la próxima convocatoria de secundaria, no es lo que decimos nosotros, es lo que dice el propio colectivo y desde luego creemos que con toda la razón de ser del mundo, que apueste claramente por potenciar los servicios de orientación...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO:...con compromisos claros, un 20% en esta legislatura y un 40% en seis años y que haga las gestiones necesarias para que Psicología de segundo de Bachillerato se imparta desde los departamentos de Orientación.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene el turno de palabra para defender las enmiendas la portavoz del Partido Socialista, señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Señora Herrero, yo creo que esta proposición no de ley no solamente hablamos de la orientación, que desde luego importancia sí que tiene y desde luego este Gobierno apuesta por ella.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Escucharemos luego la comparecencia de la consejera y creo que ahí se demostrara también. Y digo importancia porque yo creo que tiene que reflejarse en dos cosas: la importancia de la orientación en el profesorado, efectivamente, pero también en la legislación. Y ya sé que no le gusta que le diga de la legislatura pasada, pero eso del decreto del 2014 tampoco es que apostase mucho por la orientación.

Bien, pero yo lo que lo que le quiero decir es que fundamentalmente yo creo que lo que se pide son las orientaciones. Entonces, -perdón-, las oposiciones, -perdón-, las oposiciones. Y claro, usted insta al Gobierno de Aragón a que convoque oposiciones de orientación en la próxima convocatoria, yo por eso le hemos hecho una enmienda porque entendemos que esta enmienda pues viene a apostar efectivamente por las oposiciones pero de una manera que seguramente más legal. Luego no me ha dicho si la va a aceptar o no.

Pero miren también, señorías, me gustaría hacer una reflexión. ¿Desde las Cortes quieren que marquemos a la mesa sectorial qué áreas y qué especialidades han de ofertarse? Porque efectivamente han venido los orientadores ¿y si mañana vienen los de Filosofía? ¿Y si el señor Gamarra vienen los de Educación Física dentro de cuatro meses? ¿Y si luego vienen los de Tecnología? Señorías, seamos serios.

Yo creo que por eso le he presentado la enmienda, para que efectivamente se modifique la redacción. Porque sí que entiendo que los orientadores pueden ser algo especial, pero tal y como está hecho entiendo que puede venir cualquier especialidad.

Ustedes saben muy bien, mucho mejor que yo, cuáles son, cuál es la legislación en oferta de empleo público y entendemos que ha habido largas negociaciones en estos meses y en la mesa de negociación se ha determinado de forma unánime, los criterios sobre la oferta de empleo del personal no docente para los años 2017, 2018 y 2019.

Efectivamente, que casuística específica que por falta de tiempo no detallo, en las plazas de orientadores y han hecho que la decisión por esa casuística haya sido que no procede en esta convocatoria. Pero efectivamente estaríamos dispuestos a que el Gobierno, el departamento se sentase en las mesas de negociación y que planteara.

Por eso hemos presentado esa enmienda y la enmienda donde dice que “instemos al Gobierno de Aragón a negociar, junto con los sindicatos y mesa sectorial, la convocatoria de oposiciones de orientación en las próximas convocatorias de secundarias y dentro del acuerdo nacional de estabilización por el empleo docente y de la coordinación que hay que establecerse con las otras comunidades autónomas”.

Respecto al segundo párrafo, “el Gobierno es tan consciente de la importancia de la orientación”, que, miren, en dos años, señorías, ya se ha aumentado el 10% de la plantilla de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

orientadores. De doscientos cincuenta y dos en junio del 2015 a doscientos setenta y cuatro en junio del 2017.

Yo creo que además necesitamos que el decreto, fije un mapa mucho, o sea, que el decreto haga una foto fija efectivamente del Decreto de Inclusión del tema de orientación para que luego, a partir de ahí, haya un incremento de plazas. Por eso le pedimos, no un tanto por ciento determinado, sino un tanto por ciento efectivamente que se necesite para que aumente la calidad.

Señora Herrero, usted es una persona sensata, espero que en aras al consenso entenderá que nuestras enmiendas son razonables, sabe que es la oferta de empleo público. Entienda que agravio comparativo sería aprobar esta proposición no de ley tal y como la ha redactado usted y en todo caso pues esperamos a ver qué nos comenta sobre las enmiendas.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Periz.

Tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, estoy de acuerdo en el diagnóstico, absolutamente de acuerdo. Además la reunión que tienen lugar con la Asociación de Psicopedagogía, con Juan Antonio Planas a la cabeza, pues es un viejo amigo y viejo amigo de batallas infinitas.

Por lo tanto, de acuerdo absolutamente que la orientación es algo que se ha puesto en valor a lo largo de estos años y que ha ido consiguiendo su lugar en la educación fundamental. Todos los argumentos que usted ha dado estamos absolutamente de acuerdo.

Quizá donde tengamos, yo por lo menos algunos inconvenientes, es en cuanto al procedimiento. El procedimiento no son ejercicios de buena voluntad, se deben convocar oposiciones pero dentro de un marco regulatorio. No se olviden, señorías, del debate que ha habido estos años con las oposiciones si eran el 2017, eran el 2018. Cuándo eran, qué especialidades, el efecto llamada. Bueno, hay todo un trámite, la tasa de reposición por parte del Gobierno de España, con los presupuestos en la mano veremos cómo queda eso.

Bueno, en definitiva, hay una serie de variables importantes y luego no se puede perder de vista que no puede ser un planteamiento parcial, no solamente orientadores que sí, pero también el resto de especialidades. Por lo tanto, aquí entra un ámbito de corporativismo, nos guste o no, es así. Es decir, cada especialidad busca lo mejor para su grupo y también su desarrollo en el punto tercero, como explicaré.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva yo creo que sí que es importante que las organizaciones sindicales y la mesas sectoriales se decida cómo se organiza todo esto, teniendo en cuenta la Ley de Presupuestos Generales del Estado, las tasas de reposición y los acuerdos que hay lógicamente entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales. Y yo creo que eso sí es importante porque no se puede hacer al albur de una decisión política, porque lógicamente podríamos entrar una dinámica de graciabilidad constante y eso traería consecuencias erróneas.

Por otra parte, sí que habido convocatoria de oposiciones y lo hicieron ustedes. Es decir, es que fueron ustedes los que lo hicieron una convocatoria no graciosa, sino generosa y yo creo que importante de cincuenta plazas respecto a la orientación. Tenía que haber muchos más para que estuviese esa ratio de 1,250, faltaría más. Y que en los institutos tendría que haber dos o tres orientadores seguro, con las necesidades que todavía hay ahora. Pero bueno, esto tiene que ser un proceso poco a poco.

Por lo tanto, de acuerdo en el diagnóstico y también es importante y yo creo que este tema lo ha planteado la señora Periz, que va a venir la consejera a hablarnos del Decreto de Inclusión, va a hablar de la atención temprana, va a hablar de muchas cosas que yo estoy muy expectante por saber cómo quedan y cómo se regula todo esto y qué personas y profesionales hacen falta para llevar a cabo todo eso.

Por lo tanto, yo pienso que ese tema también hay que tener la visión y la altura de miras para ver exactamente qué nos hacen falta, si es un 20% o un 40%, porque yo creo que la parte más sencilla es lo de los recursos, posiblemente sea lo más sencillo. Más difícil es quizá cambiar el propio sistema de orientación y proveerlo de objetivos distintos.

Y luego, sobre el último punto, sobre el último punto, es un debate eterno, los que somos y sois profesionales de la enseñanza lo sabéis o lo sabemos. Cuando vamos a un centro y tenemos que ver la adjudicación o la adscripción de las asignaturas a los departamentos esto es un debate durísimo y claro, aquí ha habido un problema, un problema de legislación básica, muy importante. Porque la legislación básica del 2008 plantea que, bueno, pues según los anexos de ese real decreto, pues la materia de psicología que siempre le habían dado los orientadores se adscribe a Filosofía y eso no gusta, evidentemente porque pierdes horas en un centro.

Lógicamente esto no es una competencia administrativa, ni educativa del Gobierno Aragón, yo creo que aquí habrá que hacer los esfuerzos en Madrid correspondientes para que esto se cambie todo caso. Esta es una decisión que a lo mejor con el cambio la LOMCE y la desaparición o modificación o erradicación podemos conseguir algunas cuestiones. Por lo tanto, es una cuestión más compleja.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que sería bueno matizar algunas de estas cuestiones, pero en todo caso, en el espíritu general podemos estar de acuerdo, lo que no sé yo en ese digamos llamada de atención y de cordura y de rigor que si aprobamos esto, se pueda llevar a la práctica como está planteado. Esa es la única objeción.

Por lo tanto, voy a ver el debate y depende de la situación como quede, votaré a favor o me abstendré.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Mucho me temo, señor Briz, que luego viene la consejera a hablarnos de orientación, de atención temprana, de los modelos tutoriales. Y ojalá me equivoque, pero creo que las expectativas que usted ha puesto y que todos hemos puesto de ver cómo quedará el mapa y cómo quedará todo organizado, me da la sensación de que no vamos a llegar tan lejos.

Ha presentado una proposición no de ley, señora Herrero, en la que como bien ha dicho, hemos hablado casi todos con el Colegio Profesional de Psicología de Aragón. Pero no sólo eso, estuvimos también en la comparecencia que tuvieron hace un mes escaso aquí en la Comisión de Peticiones Ciudadanas y los estuvimos escuchando y desde luego yo lo dije en su momento y lo vuelvo a repetir ahora, yo estaba muy sorprendida y me dejó tocada los datos que daban.

El ratio orientador alumno, que hay en Aragón que se encuentra muy lejos, como usted ha dicho otra vez, de los ratios recomendados. La tasa de interinidad, la rotación de personal en los centros. Y en esa comparecencia hablaban de que hay orientadores que cada curso escolar están en un centro diferente y yo les decía que me sorprendía, porque el papel del orientador necesita un tiempo para conocer la idiosincrasia del propio centro, para conocer a los alumnos, para conocer a los equipos de centro, para conocer a las familias y poder, una vez que tienes el conocimiento, empezar a trabajar realmente y a sacar rendimiento al trabajo que ellos realizan.

Y que está rotación, estos cambios que hay curso a curso no benefician ni al papel del orientador ni a los diferentes centros que tienen esa alta rotación, ni por supuesto a los chavales, a los niños que necesitan esa figura del orientador y que necesitan ese apoyo.

Y me quedé preocupada y me quedé preocupada y lo dije el día que vinieron y lo sigo estando. Y por eso hoy sí que vamos a apoyar su iniciativa. Pero claro, esta iniciativa necesita medios, necesita recursos, necesita presupuesto y hay que recordar que fuimos varios los grupos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que en el trámite de presupuestos, presentamos enmiendas pidiendo que se incrementaran la partida destinada a los equipos de orientación y atención temprana.

Y no sé yo hasta qué punto, este Gobierno está comprometido con la orientación y la atención temprana cuando muchas de esas enmiendas fueron rechazadas. Por eso se lo digo, señor Briz, que mucho me temo que la consejera no llegará a tanto, como todos estamos esperando.

Hoy vamos a apoyar esta iniciativa y me da la sensación de que saldrá aprobada, pero si no va acompañada de recursos, si no va acompañada de recursos materiales, de recursos humanos, habremos aprobado una iniciativa que se quedará en bellas palabras, en un brindis al sol, pero que poco más haremos.

Así que, hay que pedirle al Gobierno, habrá que pedirle al Partido Socialista, que aquí representa al Gobierno, que no solo apoye en esta iniciativa, sino que exijan al departamento que haya recursos para poder llevarla a la práctica.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene el turno de palabra la portavoz, el portavoz del Grupo Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Nosotros, señora Herrero, estamos de acuerdo en general, en líneas generales con la iniciativa que presenta el Grupo Aragonés. Nosotros también tuvimos la oportunidad de charlar y de compartir impresiones con el colectivo de orientadores y psicólogos y es que ciertamente los servicios de orientación necesitan un mayor impulso en Aragón, eso es obvio.

Hay que tener en cuenta que es una labor fundamental la que ejercen estos profesionales dentro del ámbito educativo y cada día más. Hay una gran diversidad del alumnado y hay que paliar no solo problemas, digamos, que se pueden diagnosticar, problemas cognitivos o problemas incluso motóricos, sino también de problemas conductuales y derivados de desigualdades socio económicas y de entornos familiares desestructurados.

Al tiempo, la sociedad en la que vivimos cada vez más compleja, pues bueno, genera no pocos problemas emocionales en el alumnado y estos profesionales, pues bueno, la verdad es que son fundamentales.

Es cierto, también hay que decir que en la anterior legislatura no es que se avanzara especialmente este ámbito y hubo decisiones más que controvertidas, como la eliminación de los equipos de atención de atención temprana que se fusionaron con otros más genéricos, pero entendemos que lo que hay que hacer es impulsar a partir de ya pues estos servicios de orientación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto al texto, nosotros en general estamos acuerdo. Sí que es cierto que es la mesa sectorial la que tiene que, bueno, decidir o por lo menos es la que se tiene negociar sobre esto. Pero bueno, también es la Administración la que puede llevar una propuesta en la mesa sectorial, quizás podía ir por ahí en un texto, en el que la Administración proponga en mesa sectorial una propuesta. En fin, yo le doy alguna idea por si usted lo tiene a bien.

Respecto al segundo punto, bueno, pues se ponen unas cifras como muy redondas, pero entendemos que, bueno, que lo ideal sería alcanzarlas y que alguna cifra hay que poner. Porque si nos quedamos con la enmienda del Partido Socialista pues se quedará en declaración de intenciones y, por lo tanto, es lo mismo que no decir nada.

Y respecto al último, al último punto, pues lógicamente, la Psicología de segundo Bachillerato es mucho más lógico que lo den los especialistas en la especialidad de Orientación educativa que los de Filosofía. Quizás, quizás ahí se hizo el Gobierno central hizo un poco encaje de bolillos al descender tanto en el currículum la Filosofía en las Humanidades, pues hizo un encaje de bolillos para que, bueno, pues para que no perdieran tantas horas los especialistas de otra materia.

Pero desde luego no es lógico que Psicología de Bachillerato no lo den desde la especialidad de Orientación Educativa y, por tanto, no vemos que esté demás que se reclame desde el Gobierno de Aragón al Gobierno central, bueno, que se llame la atención sobre este aspecto.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Gamarra.

Ahora tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Pues señora Herrero, como no podía ser menos, vamos a apoyar esta iniciativa y la verdad es que independientemente de que en la anterior legislatura sí se dio impulso a la orientación, porque el departamento confiaba plenamente en lo que es la orientación educativa, digan lo que digan, equipos de atención temprana, simplemente por cambiar el nombre de una misión, pues aquí se montó la que nadie sabe. Pero bueno, en fin, esto ya es pasado.

Lo cierto es que de los puntos que usted, de los tres grandes ámbitos en los que ha basado su iniciativa, yo me quedaría sobre todo con el primero. Porque y además lo trasladaría a un entorno concreto, independientemente de que es necesario en todas partes, son necesarios los equipos de orientación en todas partes. En el medio rural creo que son fundamentales y que esa rotación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interinos y que esa rotación de interinos que hay en el medio rural, si hay algo que precisamente lastra es la orientación educativa.

Porque cuando tú no puedes hacer un seguimiento completo de un alumno porque estás un año y al año siguiente no estás y a saber dónde estás al año siguiente, pues de alguna manera esa atención a ese alumno en concreto se ve de alguna forma pues fragmentada, cortada. Luego, en el medio rural los equipos de orientación son fundamentales, por el trasiego entre comillas de interinos.

En cuanto al porcentaje de medios, de recursos para poder establecer pues ese incremento en la orientación nos parece correcto, es lo que decía el señor Gamarra. Alguna cifra hay que poner y algún objetivo tenemos que intentar cumplir.

Y por otro lado, en cuanto al tercer punto, es la materia de Psicología de segundo de Bachillerato sea impartida por orientadores. Nosotros nos reunimos efectivamente con el mismo colectivo que ustedes, compartimos de alguna manera todas sus inquietudes, nos parece adecuado que el departamento negocie, hablé, con el ministerio este asunto y que además lo haga prontamente, no esperar a que pase el verano. Porque cuanto antes tengamos orientación, más orientación educativa, cuanto antes tengamos esos psicólogos al frente de esa asignatura, yo creo que la formación de nuestros alumnos va a ser mucho mejor.

Entonces, sin reservas apoyamos, señora Herrero, esta iniciativa sin reservas. Lo que este grupo parlamentario cree profundamente en que la calidad del sistema educativo, la permanencia de nuestros alumnos en el sistema educativo depende en gran medida de que nuestros alumnos estén bien orientados. Y ya les digo, fundamentalmente en el medio rural.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Ferrando.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

No voy a admitir las enmiendas y además yo entiendo su posición y he intentado hacer un ejercicio de flexibilidad, pero veo que se distorsionaría por completo el espíritu de la iniciativa que estamos planteando. No se trata, no es un colectivo cualquiera, no, no puede comparar los orientadores con que empiecen a pasar diferente áreas o disciplinas o ciencias y que entonces tengan... No, es que creemos que tiene una especialidad muy concreta, una especificidad muy concreta y que estamos hablando de que si no se convocan para el año 2018 ya nos vamos al 2020.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego ya veremos, entonces claro realmente le decimos a este Gobierno que se comprometa o no se comprometa.

Yo entiendo que puede ser desde estas Cortes que digamos que se convoque concretamente esto, pues les puede chirriar un poco, pero supongo que no, porque no será tan diferente a cuando ustedes o ustedes o ustedes han venido aquí trayendo iniciativas diciendo que se implante el ciclo formativo de tal en tal sitio. Exactamente igual de claro el mandato, sin tener en consideración otras variables.

Pues creemos que es algo parecido. Desde luego en este caso creemos que es lo correcto. Y en cuanto a las cifras, sinceramente creo que son unas cifras que si se apuesta de verdad por la orientación no son tan difíciles de alcanzar.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Pasaríamos pues a la votación.

¿Votos favor de la proposición no de ley? **Serían dos, siete, diez votos a favor. ¿Abstenciones? Cinco abstenciones.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, señor presidente.

Yo he dejado pendiente de la opción de debate mi posición y quiero explicarla porque lógicamente se pide rigor y a veces se nos achaca que tenemos una flexibilidad casi inocente cuando nos toca votar determinadas cuestiones.

Y yo creo que votar en este momento que el Gobierno de Aragón convoque oposición en orientación es una falacia, es una falacia absoluta. Y falacia saltándote por encima el procedimiento normativo y legal y democrático y participativo que tanto se nos llena la boca constantemente.

Díganle a los sindicatos esto cuando salgan de aquí. Miren, vamos a decidir convocar oposiciones sin contar con ustedes. Bueno, es una manera de hacer por agradar dentro de este populismo lacerante a los que vienen a pedirnos determinadas cuestiones.

Al señor Planas hay que decirle la verdad, hay que decir la verdad. Mire usted, haremos lo posible por negociar en la mesa sectorial de acuerdo con lo que el Estado plantea en sus presupuestos, para llegar a convocar oposiciones dentro de un marco global de orientación. Porque lo que parece, señora Herrero, es que usted debería –desde mi punto de vista político- haber aceptado la primera en aras de la normativa y de la rigurosidad y haber rechazado la segunda porque entiendo que hay, es una imprecisión la que hay.

Pero da la sensación de que nos han querido dejar al Gobierno solos. Bueno, pues lo han conseguido, perfecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.
¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Agradecerá a todos los grupos, bueno, a PP a Ciudadanos y Podemos su apoyo y también de alguna manera agradecer al Partido Socialista y a Chunta su abstención que, en cualquier caso, no es un voto en contra, aunque no han querido apoyar claramente esta iniciativa. Me preocupa un poco porque siendo los dos grupos que están claramente en el Gobierno, pues no acabo de creerme que vaya el Gobierno a apostar por la orientación. No lo sé, lo veremos a lo largo de los dos próximos años.

En cualquier caso, señor Briz, yo tengo mucho que aprender de usted o nosotros de ustedes, porque han estado muchos años en la oposición, entonces aún nos queda recorrido y esperamos además no llegar a saber tanto de oposición como ustedes.

Pero no solemos hacer las iniciativas para agradar a colectivo. No, en eso, no le seguimos la estela. Lo hacemos por convencimiento y en este caso, de verdad, yo entiendo, entiendo lo que plantean en cuanto a la convocatoria de oposiciones pero teniendo también esas dudas, vemos clarísimo que en este caso, tratándose de la orientación en la situación en la que está, es que se tienen que convocar las oposiciones en la próxima convocatoria.

Es que lo vemos clarísimo. Por tanto...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Sí, nosotros hemos apoyado la iniciativa porque creemos que hay una necesidad de tener, bueno, pues unos especialistas con plaza definitiva para evitar rotaciones y, bueno, para asentar el profesorado. Sí que entendemos que con la propuesta que, aunque no sea una enmienda *in voce* como trae la señora Herrero, pero la propuesta que nosotros la hacíamos de que el departamento lleve a la mesa sectorial una propuesta de plazas para las siguientes oposiciones, era una manera, pues, de comprometer al Gobierno a que llevara las plazas al mismo tiempo de que se tratara se quema en mesa sectorial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hubiese sido más adecuado pero en cualquier caso creo que lo que se entiende aquí es que las Cortes de Aragón, bueno, pues ven que hay una necesidad prioritaria de que se convoquen esas plazas y de impulsar la orientación.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA: Sí, pues para la explicación de voto, mire, señora Herrero, demostrar que esa apuesta por la orientación no solamente es a través de posiciones.

¿En qué momento de nuestra enmienda ha entendido usted que decíamos que no queríamos esas oposiciones? Yo creo que si en todo caso no le gustaba exactamente la redacción, yo estaba dispuesta en todo caso, este grupo parlamentario estaba dispuesto a alguna transacción, si no le gustaba, efectivamente. Pero porque en ningún momento se ha dicho que no queremos esas oposiciones, de ahí que nos hayamos abstenido.

Pero por favor las mesas sectoriales son importantes sí o sí. Yo ya entiendo que la señora Ferrando efectivamente haya dicho que “apoya sin reservas efectivamente esta proposición no de ley.” Porque a las mesas sectoriales les ha llamado mesas camillas despectivamente en numerosas ocasiones. Entiendo que desde el Partido Popular pues eso le dé igual, yo entendía que a usted desde luego no.

Y en todo caso, la apuesta también por el número podríamos haber debatido y hubiéramos estado dispuestos seguramente a que se nos hubiera aceptado, pero tengamos en cuenta que en dos años ha sido el 10%. A lo mejor en los otros dos años que quedan podría ser el 7% o el 8%.

Y en todo caso, para terminar, señora Ferrando, en el mundo rural lo más, lo más, lo más importante son los tutores y las tutoras...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Périz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Qué ustedes suprimieron.
Gracias presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.
Es falso que se suprimieran las tutorías en el mundo rural, como dice la señora Périz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en cualquier caso, han comentado también que si escucháramos a todos los que vienen a hablar con los diputados en las Cortes a presentarnos... Vamos a ver, es que no es lo mismo, señora Pérez. Estamos hablando de algo que tiene que ser transversal, no es una asignatura en concreto, en la orientación tiene que ser transversal. Por lo tanto, nuestra apuesta por algo que tiene que ser transversal, pues yo creo que no ofrece lugar a dudas.

Y claro, señor Gamarra, a mí ya me parece bien que usted apueste por esa mesa sectorial, como me parece bien que lo haga el Gobierno. Pero lo que sí que es cierto es que en determinados acuerdos de la mesa camilla, señora Pérez, están lastrando la verdadera libertad de la consejera y del departamento para determinadas actuaciones. Y en este caso yo estoy convencida de que si se llevará a la mesa camilla, automáticamente, sí, se pondrían unas condiciones...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Y nos encontraríamos con que no cumplirían con este requisito.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Punto número cuatro, debate y votación de la proposición no de ley número 201/17 sobre solicitud de inclusión del archivo de la Corona de Aragón en el registro internacional de la memoria del mundo, representada por el Grupo Mixto, el cual, el señor Briz tiene un tiempo de cuatro minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues esta propuesta yo creo que es más amable y que espero que coincidamos todos ellas.

Bueno, lo que se pretende es que este archivo de la Corona de Aragón, tan importante para nosotros y para el resto de grupos entiendo que también, se pueda registrar en ese registro internacional de la memoria del mundo. Que yo les invito a que entren en la página web porque encontrarán joyas increíbles. Yo no sabía por ejemplo que un documento trascendental en la historia de España, que está justo en el archivo de la Corona de Aragón, las capitulaciones de Santa Fe entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos está registrado en este. Porque el Estado español parece que se ha planteado que sean registros de documentos o de colecciones documentales y no de archivos, aunque sí que es posible de archivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces lo que pedimos efectivamente es eso y en la parte propositiva lo decimos muy claro. “Realizar cuantas gestiones sean necesarias en colaboración con todos los gobiernos implicados en su gestión.” Esto es importante, porque lo ideal sería que se hiciese una solicitud ante la UNESCO por parte de todas las comunidades autónomas implicadas, catalana, valenciana, balear, aragonesa, y lógicamente también a través del Estado de cultura del resto de países, porque hay países relacionados con el Archivo de la Corona Aragón, pues Francia, Italia. Bueno, todos los territorios que sabemos.

Por lo tanto, sería muy interesante que esto se produjese y para solicitar al Gobierno de España que se inicien por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los trámites correspondientes para presentar ante la secretaría de la UNESCO la propuesta de inscripción del archivo de la Corona de Aragón en el denominado Registro Internacional de la Memoria del Mundo, como reconocimientos a su legado histórico y como fondo documental.

Yo creo que sería un aldabonazo muy importante y que posiblemente esta internacionalización nos pudiese dar argumentos para poder paliar y solucionar algunos problemas importantes. Es verdad que en este momento también hay un reconocimiento internacional, porque el Archivo de la Corona de Aragón es un bien de Patrimonio Cultural Europeo y tiene sello de Patrimonio Europeo. Pero seguramente eso no es suficiente aunque sí que es importante y creemos que este archivo importantísimo, fundamental, pues debería lógicamente incluirse en esta memoria del mundo.

Es verdad que hay, bueno, pues archivos y registros que todo el mundo conoce, el patrimonio de la humanidad o la reserva de la biosfera, pero este de la memoria del mundo quizá sea un poco desconocido y la verdad es que hay joyas increíbles en ese registro.

Por lo tanto, yo creo que estos documentos más importantes de la historia de la humanidad, podría encontrarse en el archivo de la Corona de Aragón como uno de los elementos fundamentales. Y yo creo que su valor y su significación universal como soporte de la memoria colectiva de la humanidad y de la Corona de Aragón, pues yo creo que merece la pena hacer este esfuerzo.

Yo creo que sería interesante que lo aprobásemos todos los grupos parlamentarios, porque esto forzaría también a un mecanismo de colaboración entre las diferentes comunidades autónomas y Madrid tendría que, junto al setecientos aniversario que se aprobó el otro día, y este planteamiento pues a lo mejor, mover, mover la caja y quién sabe si con eso conseguimos otros objetivos también importantes para darle impulso a este archivo de la Corona de Aragón.

En todo caso, yo creo que es importante esta decisión y, bueno, pues espero, señorías, no voy a alargarme más porque creo que está bastante claro que ustedes apoyen esta iniciativa, que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deja de ser de otra manera que defender los intereses y los derechos de Aragón de una manera o de otra publicitando al exterior todo lo que Aragón es.

Por tanto, pensando en local, actuando en internacional.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, señor Briz.

Tiene el turno de la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, esta proposición no de ley es continuación casi de dos que debatimos en el pasado Pleno, relativas también al Archivo de la Corona de Aragón y que salieran aprobadas casi por unanimidad. Es una lástima que algún grupo se descabalgara de alguna de ellas.

El pasado jueves ya se lo dijimos y hoy lo reiteramos, suscribimos palabra por palabra, punto por punto y coma por coma la exposición de motivos que ustedes hicieron en la anterior, en la que hacían un repaso histórico a los avatares del Archivo de la Corona de Aragón y además hacían especial hincapié en la importancia que tiene el mismo. Y resaltaban que este año se conmemora el setecientos aniversario de la fundación del propio Archivo y qué mejor fecha para reivindicar el valor del mismo.

Y esta proposición no de ley va en continuación de reivindicar de poner en valor, de dar la importancia que se merece precisamente a ese archivo de la Corona de Aragón, queriendo que sea incluido dentro del registro de la memoria del mundo de la Unesco. Y vamos a votar a favor y espero que hoy sí votemos todos los grupos a favor, porque que esta iniciativa lleve el respaldo unánime de la Cámara permitirá darle la fuerza y la relevancia que tiene.

Pero dentro de su iniciativa habla especialmente de...-un momentito- realizar cuantas gestiones sean necesarias en colaboración con todos los gobiernos implicados en su gestión. Y aquí, mucho me temo que vamos a volver a pinchar en hueso y hablo de hueso del Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

El Gobierno de la Generalidad de Cataluña, se implicó en el archivo, en el Patronato del Archivo la Corona Aragón, el día que se constituyó, que había que brindar con cava. Imagino que sería con cava catalán y por eso se implicaron.

Pero a partir de ahí, pues ya bloqueo, bloqueo, falta de convocatoria de reuniones y mucho me temo que cuando ustedes piden que pidamos la colaboración de todos los gobiernos, aquí volveremos a encontrarnos con el bloqueo de la Generalidad -y hago especial referencia al Gobierno de la Generalidad de Cataluña-. Así que, hoy vamos a votar a favor y confío en que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes, en que el Gobierno del Partido Socialista, tenga mayor fuerza y que realmente consigan que todos los gobiernos implicados también se impliquen en conseguir que el archivo de la Corona de Aragón esté incluido dentro del Registro de la Memoria el Mundo de la Unesco.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues mucho me extrañaría que algún grupo no estuviera de acuerdo con esta propuesta que en cualquier caso mal no hace ninguno y puede hacer bien. Como para nosotros no es cuestionable la relevancia y la importancia que tiene el archivo de la Corona de Aragón y así lo manifestamos en el pasado Pleno y en reiteradas ocasiones cada vez que hemos tenido la oportunidad de hablar sobre este archivo indudablemente, pues creemos que merece estar en ese Registro Internacional de la Memoria del Mundo, porque con memoria del mundo desde luego en el Archivo de la Corona de Aragón hay una gran cantidad de documentación que el día de mañana pues puede ser consultado desde diferentes lugares del planeta para conocer esa parte, para nosotros importante, de la memoria del mundo.

Bueno, supongo que ya cuestiones técnicas de cómo proceder a la propuesta y cómo conseguir que sea incluido en el registro internacional, pues, bueno, ya es hilar muy fino, ¿no? Pero ciertamente, cuando se dice que sea en colaboración con todos los gobiernos implicados en su gestión, pues las dudas que se han manifestado las tenemos nosotros también.

Nosotros queremos participar en esa decisión, pero eso también supone que entonces si participan todos, pues pueden también estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Claro, que tampoco tiene que ser por unanimidad, puede ser **¿dos?**, Pero mientras tanto, si no se reúne el Patronato, difícilmente se puede contar con la participación y la opinión de todos los gobiernos implicados, ¿si no hay patronato entonces esto se queda ahí durmiendo el sueño de los justos o se puede hacer sin convocar al patronato?

Pues esa es una duda que nosotros tenemos y según la página web de este registro, se dice que las propuestas de inscripción pueden ser presentadas por cualquier individuo u organización, incluidos gobiernos y ONGs, pero que se da prioridad a las que son presentadas por el comité regional o el nacional del programa de memoria del mundo. Por tanto, sería lo ideal que fuese a través de estos comités.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Indudablemente, nosotros creemos que tiene toda la relevancia para que pueda ser propuesto, aunque en esta página web, si vemos las que se han presentado por España, pues, bueno, a nosotros nos sorprendió. Efectivamente, no hay ningún archivo, no hay ningún archivo y tampoco hay tantas propuestas. Estamos hablando de un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Desde luego contra eso pues creemos que la relevancia y la importancia del Archivo de la Corona de Aragón pues no se queda atrás ni mucho menos y que puede ser y sería interesante que fuese incluida en este registro.

Por tanto, cuente con el apoyo del Partido Aragonés.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Podemos Aragón, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidente.

Bien, ciertamente, en el Pleno anterior hablábamos el otro día del archivo de la Corona de Aragón y se aprobaron dos PNLs para instar a que se convoca el Pleno ordinario del Patronato, así como preservar, se decía en uno de los párrafos que aprobamos, “preservar la unidad de la integridad, de la unidad histórica de este archivo.”

Evidentemente, el fondo documental contiene fondos que afectan a todo el curso histórico de varias soberanías, Francia, Italia y España y especialmente a cuatro comunidades autónomas y es un patrimonio documental comunitario que requiere reconocimiento. No se asusten, vamos a apoyar, vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece natural y lógico hacerlo.

Creemos que la solicitud de inclusión en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo contribuirá a este reconocimiento a la preservación y su unidad. Y sumará esfuerzos para activar el mejor funcionamiento del Patronato y las efemérides que se pudieran plantear para 2018, así como mejorar las relaciones bilaterales entre Aragón y Cataluña.

Nos parece de gran importancia la existencia de este registro, quizás menos conocido como se ha señalado aquí, como otros, como el de la Reserva de la Biosfera y es un Registro Internacional de Memoria del Mundo que, como dicen muy bien en su página, es la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo.

La Unesco precisamente lo creó en el año 1992 para preservar el patrimonio documental que se estaba viendo afectado y destruido por guerras, disturbios sociales, etcétera y podemos recordar en nuestra memoria, lo que fue la destrucción de la biblioteca de Alejandría que tanto mal hizo para la transmisión del conocimiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, nos parece perfecto el que estén en este registro, se le otorgue un logotipo para identificarlo y facilitando además la preservación y el acceso sin discriminación a través de la página web de todo el archivo de la Corona, lo cual, es muy importante.

Yo sí que he buceado un poco en la página web, viendo este inmenso fondo documental y además de cosas tan curiosas, yo que sé, como culturas ancestrales de Japón, hay archivos de los derechos humanos de Chile e incluso encontré, encontré que está el manuscrito de manifiesto comunista con anotaciones a mano de Carlos Marx, curioso.

Así pues y finalizo ya, en Podemos Aragón, vamos a apoyar esta propuesta en defensa preservación y reconocimiento del valor excepcional y significación universal de memoria colectiva que es el Archivo de la Corona de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Vaya a por delante, señor Briz, que apoyaremos con el mismo entusiasmo que usted y su grupo esta propuesta que nos parece importante, nos parece original y sobre todo nos parece muy propositiva.

Es decir, después de lo que estuvimos viendo en el Pleno y de lo que aprobamos acerca del Patronato y del Archivo de la Corona Aragón, el que pueda formar parte de ese Registro Internacional de la Memoria del Mundo, contribuye a la divulgación, al conocimiento, al acceso, a preservar ese legado histórico y esa unidad de historia común que tenemos como Corona Aragón. Por tanto, nos parece una idea y una propuesta extraordinaria.

Usted lo ha apuntado muy bien en su intervención en la cual para lograr este registro, lo que procede, lo que entendemos que tiene que ser la vía a través de poder plasmar esta demanda que hoy desde las Cortes de Aragón vamos a aprobar y espero por unanimidad, sea el realizar un acuerdo, el realizar un frente común en todas aquellas comunidades autónomas que en su momento pertenecieron a la Corona de Aragón.

También con el apoyo, esperemos que también de manera entusiasta, por parte del Gobierno España y que un archivo que tan importante y que tanta historia y que tanto ha profundizado el devenir de los pueblos y de la configuración de nuestro país, de España, pues tenga ese reconocimiento internacional como de la Archivo la Memoria el Mundo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos parece importante por la divulgación, nos parece importante por la pedagogía, nos parece importante porque es poner en valor una parte notable e importantísima de la historia de lo que hoy conocemos como España. Y buceando al igual que la señora Bella en este catálogo del Registro Internacional de la Memoria del Mundo, vemos, podemos observar cuáles han sido los documentos que, a iniciativa de España, están inmersos, están inscritos dentro de esta propia base, vocabularios de lenguas indígenas del nuevo mundo, materiales relativos a la misión (...) en Europa.

Textos, comentarios del libro del apocalipsis de la tradición ibérica, los Decretos de León de 1188 como antecedentes del parlamentarismo, el Tratado de Tordesillas o aquel documento que individualmente sí que pertenece a este conjunto del archivo la Corona de Aragón, como son las Capitulaciones de Santa Fe, inscrito en el año 2009 y que recoge aquél 17 de abril del año 1492 cuando Cristóbal Colón, eminente aventurero y al final hombre que marcó los designios del nuevo mundo allá por finales del siglo XV, pues con Fernando II de Aragón, con Isabel I de Castilla, pues firmaron esas capitulaciones para aventurarse en lo que posteriormente fue el descubierto América.

Señor Briz, nos parece una iniciativa excepcional, nos parece una iniciativa cultural que pone un buen broche al final del período de sesiones en materia cultural. Y por todo ello, defenderemos, apoyaremos y haremos toda la fuerza necesaria desde el Grupo Socialista a estas Cortes y haya donde tenemos representación para llevarla a buen puerto.

Gracias, señor Presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Villagrasa.

Tienen la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Puedes brevemente porque veo que todos hemos buceado en la misma página web. Por tanto, esto es lo que tiene hablar el último, que muchas cosas de las que tienes preparadas, bueno, pues al final ya se han dicho.

No, como les decía, señor Briz, vamos a apoyar esta iniciativa, no podía ser de otra manera, nos parece una iniciativa correcta. Todos en esta sala somos conscientes de la importancia del Archivo de la Corona de Aragón. Unos archivos que por su importancia, como decía, y por afectar a vastos territorios europeos, pues entendemos que efectivamente bien podrían integrarse en el registro internacional de la memoria del mundo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un registro internacional que también se ha dicho, bueno, pues son otros mucho más conocidos que este. Pero la verdad que como decía anteriormente, buceando en la página web de la UNESCO, bueno, hemos visto la cantidad de documentos, de importantes documentos de todos los países del mundo, de toda la humanidad que ahí se encuentran.

Un registro fundado por la UNESCO en 1992, España, ya creo que ha sido la señora Herrero quien lo ha dicho, tiene ocho documentos. Pero sí que me gustaría centrarme en dos que también se han nombrado: las Capitulaciones Santa Fe y también el Tratado de Tordesillas. En ambos dos, uno de los principales protagonistas es Fernando II de Aragón.

Por tanto pues, ¿por qué no vamos a tener ahí el Archivo de la Corona Aragón? Para que, bueno, pues todas las generaciones futuras puedan preservarlo, tengan un acceso directo a un patrimonio histórico documental de primera magnitud como es el archivo de la Corona de Aragón y que, bueno, pues como digo, todos los habitantes del mundo puedan estudiarlo, verlo, preservarlo, entenderlo y al mismo tiempo, pues como hacemos nosotros los aragoneses, pues también quererlo.

Como no podía ser otra manera y como ya le he dicho, nosotros vamos a votar a favor esta iniciativa. Entendemos que no debe haber ningún problema para que este archivo pueda ser integrado en este Registro Internacional de la Memoria Mundo. Como os decía, alguno de los dos archivos también son entre varios países, o sea, no hay ningún problema. Ese tema estaría salvado quizás a lo mejor por lo grande que es todo el Archivo de la Corona de Aragón. Pero bueno, entiendo que se podría salvar todo esto.

Y bueno, pues el año que viene, el 2018 se cumplen los setecientos años desde la fecha de la creación de lo que sería el Archivo la Corona Aragón y yo creo que sería un buen regalo, un buen punto, que es finalmente, bueno, pues, como decía, este archivo pueda formar parte del Registro Internacional de la Memoria del Mundo.

Votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Galve.

Pasaríamos a la votación de la proposición.

¿Votos a favor? **Por unanimidad se aprobaría.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Brevemente, presidente.

Pues gracias a todos los grupos parlamentarios por votar a favor de esta propuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y quería decir sobre el tema de la solicitud que ha dicho la señora Herrero que me parece importante porque además podía ser una buena estrategia para lo que voy a contar a continuación. Es verdad que el propio Gobierno español o cualquier persona u organismo pues podría pedir la inscripción a la UNESCO, pero claro, tienen prioridad aquellas que son presentadas por el Comité Regional Nacional del Programa Memoria del Mundo o por la Comisión Nacional.

Es verdad que si esto fuese así, lo que tenía que ocurrir es que las comunidades autónomas implicadas tuvieron reuniones previas, de sus representantes, fíjense que excusa más interesante para reunir al Patronato, para poder hacer la presentación conjunta a la secretaría del Estado de Cultura, que luego llegaría el Consejo de Patrimonio Histórico de España y que el Gobierno tendría que coordinar con los países que forman parte también de ese archivo para que la candidatura interracial, pues, tuviésemos mayor garantía de éxito.

Ésta es la cuestión, el Gobierno lo podía pedir pero si fuera de otra manera tendría más posibilidades. Y podía ser una forma estratégica de que el Patronato se juntase aunque fuese con esta no se sí prosaica idea o intención.

Pero bueno, esta es la idea.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Podemos Aragón? ¿Grupo Socialista?
¿Grupo Popular?

Hacemos un receso de dos minutos para recibir a la consejera y continuamos con la sesión.

[Se suspende la sesión.]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Continuamos con la sesión. *[Se reanuda la sesión.]*

Punto número cinco, comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los tres diputados del Grupo Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el decreto de inclusión.

Tiene un tiempo de diez minutos la representante del Grupo Podemos Aragón, señora Sanz, para exponer su comparecencia.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenas días consejera.

Sí, bueno, me parecía adecuado establecer, bueno, pues tener esta comparecencia para hablar. Me gustaría precisar que no es llamado ahora decreto de inclusión, sino decreto por el que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se regula la respuesta educativa inclusiva al alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón. Decir que todavía este decreto está en borrador y que, bueno, pues se acabó el periodo de información pública el pasado mes de abril.

Sí que es verdad que, bueno, llevábamos un tiempo esperando ver qué novedades introducía este nuevo decreto. Y, bueno, pues yo también he estado comparando con el anterior decreto de inclusión, me parecía que iba a ver un claro cambio de modelo, me parecía que iba a ser bastante más ambicioso y valiente. Y pues, bueno, sinceramente sí que he visto y precisaré algunas cuestiones que sí que me parecen relevantes, pero tampoco veo grandes cambios significativos y sustanciales al que ya había.

Habla por ejemplo de una manera muy, muy, muy general, muy general. De hecho, pues creo que básicamente los centros están desarrollando todas las cosas que plantean, no he visto hablar de los retos importantes que tenemos por delante y cosas concretas que ya se pueden hacer tangibles, se podían haber hecho tangibles en este decreto.

Y voy a ir especificando. En ese hablar de se desarrollarán planes, se desarrollarán programas, se desarrollarán medida, pues bueno, por ejemplo hablan de dentro de la inclusión, de trabajar la igualdad de género pero tampoco concretan nada más. Le pregunto si plantea llevar a cabo algún plan integral de igualdad en educación.

También hemos echado bastante de menos que algo tan importante que no nos hemos cansado de repetir en estos meses como es la escolarización y planteada en esos términos de los fines de la escolarización. La igualdad de oportunidades, el derecho a una educación en igualdad de condiciones para todo el alumnado, pues que no plantee medidas concretas sobre esa escolarización que es el primer paso para la educación inclusiva. O sea, allí es donde se da todo y creo que en eso ya no tenemos que andar más porque sabemos lo que ha pasado estos meses y las medidas que se han tomado o se han intentado tomar.

Pero cierto es que usted también tiene las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón encima de la mesa, donde una y otra vez hablan de que la Administración no cumple con la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Y bueno, pues hubiera sido la verdad es que una manera de contemplar buenamente en buena medida cómo se va a llevar a cabo y, bueno, y cómo va a favorecer la educación inclusiva en ese sentido.

Porque no ahonda en cómo se van a proceder... habla de la coordinación con las administraciones. Pero, bueno, cómo se ahonda en esos convenios que parece ser que se establecen con los ayuntamientos o se quieren establecer. De hecho ya se han dado esos convenios por ejemplo con Huesca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, pues me gustaría un poco que hablara también si va a haber una apuesta clara por una resolución de detección anticipada para poder efectivamente llevar a cabo esa escolarización de la manera más más eficiente cumpliendo con la equidad. Porque yo creo que allí sí que se vería claramente por una apuesta de cambió de modelo.

También me gustaría incidir en si se nombra la red de equipos de orientación, se especifican, se habla de los equipos de atención temprana, de cómo queda su composición. Pero me gustaría saber si van a existir tal como los conocimos y si se recuperan de la misma manera. Porque aquí sí es cierto que la Asociación de Psicopedagogía Aragonesa, los orientadores dijeron que este decreto no venía a establecer lo mismo que había antes.

Y le digo claramente, aquí se ha aprobado hace nada una proposición no de ley, donde se habla de aumentar la plantilla de orientadores, estabilidad de los mismos para poder llevar a cabo este pilar fundamental del que habla el decreto, que es la orientación educativa. Y el Partido Socialista se ha abstenido, entonces no sé muy bien si verdaderamente pues, bueno, van a cumplir con esas expectativas con respecto a la orientación y si es verdaderamente su prioridad.

Igualmente hablan de una manera muy general, respecto al abandono escolar sin acometer, sin hablar de actuaciones concretas y específicas. Y aquí por ejemplo, pues bueno, yo no veo en ningún momento que hayan hablado de las actuaciones en Educación de secundaria de las aulas especializadas, de las aulas taller. Porque creo que deberían especificar una mejor coordinación educativa con el profesorado que allí imparte las clases, que creo que no se dan. Y que eso, alumnado que está adscrito a centros de secundaria y que pienso que, bueno, las actuaciones que hace la inspección educativa y la Administración en su conjunto, pues podrían mejorar muchísimo para mejorar ese aspecto y profundizar en algo que creo que debemos tener respuestas contundentes como es el abandono escolar.

Como vuelvo a repetir un poco por todo lo que ha pasado estos meses, pues también creo que se echa en falta hablar de la segregación escolar como algo que el Gobierno debe contemplar y tomar medidas claras y no se habla en ningún momento de ese concepto.

Luego también me gustaría que usted comentara, porque tampoco se habla o yo me he despistado de cómo se regula o cómo piensa actuar el Gobierno pues con las aulas TEA, a partir de esta legislatura, como está actuando. Sabemos más o menos cómo está procediendo, también que quiere implantar aulas específicas. Pero no vemos que se recoja nada regulado que diga que fin tiene la respuesta inclusiva con respecto a estas aulas para este Gobierno, qué es lo que quiere conseguir sin que nos parezca, por supuesto, ninguna mala medida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que al revés, me parece que las familia creo que todas tienen derecho a tener un centro en su barrio, tengan las necesidades su hijo que tenga y, bueno, pues puede ser también una buena medida para la proximidad y para dar una respuesta específica a este alumnado.

Sí, también habla usted de que con los centros pues dotará, los dotará de los recursos, de la plantilla del profesorado especialista, pero nuevamente advertimos que hay carencia. Hay carencia de profesores, hay carencia de orientadores que también, no solo tienen que diagnosticar, sino que tienen que hacer seguimiento, intervención. Y aquí pues, bueno, sí que la medida que vimos con respecto a esto pues fue el (...) que era externalizar la atención. O sea, no vemos como dentro del sistema haya mejoras en este sentido.

Y además una cosa que me ha llamado muchísimo la atención y que quiero que especifique, es que usted habla que proporcionará profesionales y especialistas si un niño necesita por un profesional concreto, pues que la hará si hay disponibilidad presupuestaria. Eso lo pone en este decreto. Es decir, yo le pregunto, ¿si un niño ciego necesita asistente este Gobierno lo va a priorizar? ¿Si una niña sorda necesita un mediador este Gobierno lo va a priorizar? ¿Va a garantizar los derechos de estos niños y niñas? ¿O va a ser siempre por la disponibilidad presupuestaria?

Porque allí pues claro, cabe todo, cabe todo, darlo o no darlo, garantizar derechos o no garantizarla.

Y luego también me gustaría saber qué papel, que papel y con esto, bueno, ya continuaré después, porque alguna cosa me falta más.

Me gustaría hablar de las familias, porque aquí sí que se dice que se recogerá su opinión, que se pondrá por escrito, pero todos sabemos que estas cosas, pues bueno, tener un niño con discapacidad, yo creo que todos ya somos conscientes y tenemos que entender que bastante tienen las familias, como para que la Administración a veces sea tan inflexible como se muestra y lo hemos visto, lo hemos visto en algún caso.

Que han tenido que protestar, han tenido que esto, para que un niño se mantuviera en el centro ordinario en el que encima fue recomendado por la propia Administración.

Entonces me gustaría saber si sobre eso también tienen algo concreto que destacar y cómo consideran estas cuestiones y este pilar que es fundamental, la familia, para la escolarización...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ... De niños con necesidades educativas especiales. Y luego, seguiré en la réplica. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Tiene un periodo de diez minutos la señora consejera, señora Pérez, para contestar a las cuestiones planteada.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias señor presidente, señorías.

Señora Sanz, le agradezco la petición de esta comparecencia, porque creo que es interesante abordar en uno de los ejes estratégicos del desarrollo de estrategias y políticas dirigidas a garantizar una educación inclusiva y de calidad, que implique y que englobe a todo el alumnado y que sitúe la convivencia de toda la comunidad educativa como un elemento estratégico para dar respuesta a esa inclusión.

Yo creo, que habría que hacer tres preguntas, ¿por qué hacemos esté este decreto, por qué modificamos el decreto que encontramos cuando llegamos al Gobierno, qué es lo que queremos hacer, cuáles son los puntos claves en los que se estructura el nuevo decreto y cómo lo hacemos, por qué lo hacemos?

Recuerdo que el nombre del anterior decreto era el Decreto 29 de julio de 2014, porque se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia. En primer lugar, ya fuimos críticos en su momento, cuando lo vimos, porque entendíamos que simplemente el título que a veces la forma es parte del fondo, -sin ninguna duda- choca directamente con el concepto de nosotros tenemos educación inclusiva que promueve la igualdad de oportunidades, la equidad y sobre todo la visión del alumnado como un todo en su desarrollo, en su desarrollo socio personal y educativo.

En segundo lugar, entendíamos que para el desarrollo de su normativa no se escuchó a los centros educativos a orientadores, a maestros, docentes en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, a asociaciones de padres y madres, de familias afectadas con hijos e hijas con dificultades, ni a la propia Administración Educativa.

En tercer lugar, no consideraba este decreto, la Educación Infantil de cero a tres años como una etapa educativa, con necesidades y características propias. Suprimió a los equipos de atención temprana, cuando eran, -entendíamos- los garantes de esa prevención dificultades del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de cero a tres años.

Y de intervención, o sea, una detección absolutamente necesaria para la intervención, precisamente precoz en sus dificultades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Contemplaba la orientación educativa al alumnado y sus familias sin tener en cuenta, de manera general, sin tener en cuenta, que no es lo mismo un niño o una niña, de primaria que de secundaria o que de educación especial o que de adultos.

Definía las mismas tareas para todos los orientadores sin tener en cuenta, la especificidad y la singularidad de cada etapa educativa.

Crearon equipos especializados con funciones que no darán respuesta a las necesidades de los centros y las familias. Se olvidaron a los colectivos, -esto era entendíamos grave- a los colectivos de menores más desprotegidos en el sistema educativo obligatorio.

Me refiero a menores en internamiento por medida judicial, en protección o reforma, a los escolarizados en aulas externas de centros socio laborales, alumnado con discapacidad u otras dificultades socio personales.

Olvidaron la educación especial y no se habló de convivencia y además la propia puesta en marcha de las medidas e inclusivas, fue compleja y al mismo tiempo, bueno, hubo una dificultad en el proceso, en el desarrollo administrativo que generaba también inseguridad y confusión.

¿Qué es lo que entendemos nosotros por educación inclusiva, como usted decía? Entendemos que en primer lugar, yo creo que hay un decálogo que puede definir muy bien los principios inspiradores de este decreto, en primer lugar, una herramienta que fuera eficaz de equidad, de inclusión y de convivencia.

Que permitiera mejorar los equipos de atención temprana, atendiendo a menores de hasta seis años, sin olvidar, evidentemente a los alumnos escolarizados en el primer ciclo de infantil, en nuestras guarderías, en las guarderías, en las escuelas municipales infantiles, que devienen de convenios con los ayuntamientos.

Acercando también así a los equipos de atención temprana, a las comarcas, para que el trabajo con familia y alumnado sea más directo y más eficaz.

Pretendemos desde luego, que los procesos de escolarización, como decía, sirvan para dar mejor respuesta al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

No hay que decir que esto es un decreto marco, en el que se desarrollan las órdenes que luego van a desarrollar concretamente, -y luego me extenderé un poquito más- en cómo se desarrolla el decreto, pero la escolarización tiene un decreto propio, que es donde se regula precisamente la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales y que desde que llegamos compartimos la misma prioridad, la misma preocupación e intentamos dentro de cumplir la legalidad, y de que es un equilibrio que choca muchas veces con unas soluciones con otras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me hablaba usted de sentencias judiciales y yo le puedo poner enfrente, las de la libertad de las familias. Es decir, es complejo, es una situación muy compleja de resolver, pero que desde luego, en el ánimo de este Gobierno y del departamento, está en ponerle solución.

Por lo tanto, veíamos como una solución clave, además de reforzar los equipos de atención temprana, la colaboración entre administraciones, entre administraciones públicas, fundamentalmente ayuntamientos, con los servicios sociales para detectar que nos facilitara el trabajo, para poder hacer un diagnóstico real de alumnos con necesidades educativas especiales.

En tercer lugar, este decreto quiere situar la educación pre obligatoria como etapa educativa y no asistencial, porque entendemos, -y lo he dicho ya- que la atención temprana de aquellas necesidades específicas de apoyo educativo, garantizará sin duda, una respuesta temprana a ese alumnado, una mejor distribución pero sobre todo, una mejora en la igualdad de oportunidades del alumno y un mejor rendimiento de cada uno de los alumnos.

De manera que ya no sólo estamos haciendo una igualdad, estamos favoreciendo un sistema más equitativo en el que, responda a la igualdad de oportunidades, sino que también estamos intentando reducir el fracaso del abandono escolar, uno de los retos que desde luego tenemos que tener como sistema.

Vamos a poner en marcha como cuarto lugar, vamos a poner en marcha programas educativos para que el alumnado con discapacidad, en la medida de sus posibilidades personales alcance la mayor autonomía y desarrollo.

Estamos colaborando también con los centros de educación especial, para que independientemente de su escolarización previa tras su salida de los centros, a partir de los veintiún años en los casos de mayor discapacidad, tengan recorridos socio educativos acompañando a las familias en este proceso en coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales fundamentalmente.

Tenemos un futuro proyecto con Jean Piaget y con otras entidades sociales y el propio IASS para dar respuesta social a esos adultos, de más de veintiún años y queremos enfocarlo también desde la nueva ley de educación permanente que estamos trabajando y que en la próxima semanas tengo además una reunión del consejo permanente.

En quinto lugar, va a posibilitar un desarrollo de nuevos centros de educación especial, hablaba usted señora Sanz, entiendo que la propia intervención le habrá hecho confundirse, no existen aulas TEA, son centros preferentes, no creamos aulas sino creamos centros inclusivos, no creamos aulas, sino centros preferentes que incorporamos y vamos a posibilitar y a desarrollar un nuevo centro de educación especial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un nuevo centro inclusivo y potenciador de la convivencia donde se dé una respuesta en un mismo espacio, al alumnado con leves necesidades de apoyo, hasta alumnado con necesidades de recursos más especializados.

El ejemplo, en este curso base de San Braulio que iniciamos un proyecto piloto.

En sexto lugar, queremos implantar una red integrada de orientación educativa, la orientación educativa como un todo, desde las etapas iniciales, hasta las etapas adultas.

No pueden ser compartimentos estancos, atención temprana, equipos generalistas de primaria, departamentos de orientación en secundaria y orientación en los centros de adultos. Debemos de posibilitar programas individualizados con evaluación, revisión de actuaciones y formación específica para el desarrollo de los mismos.

Todo esto que voy desgranando de manera resumida es lo que contempla el meollo del decreto o que hoy vengo a presentar.

En séptimo lugar, desarrolla la convivencia de los centros con la creación de un equipo especializado en convivencia y contra el acoso escolar, transformando la actual asesoría en una herramienta de prevención e intervención de ámbito provincial que apoye a la red de orientación y a los centros educativos.

Ya hemos desarrollado un primer plan integral contra el acoso escolar y se creará el observatorio de la convivencia y contra el acoso escolar que junto con la evaluación que se está desarrollando y el trabajo de investigación con la universidad, darán lugar a nuevos protocolos de actuación.

En octavo lugar, impulsaremos la tutoría, la tutoría como eje coordinador de respuesta integral al alumnado a través de planes de acción tutorial. Ya recuperan en este curso, la de primaria, absolutamente fundamental para nosotros, donde se trabaja fundamentalmente también la inteligencia emocional y la resolución de conflictos.

Nueve, haremos de la accesibilidad universal una realidad. Nuestra firme apuesta por Arasaac como herramienta de comunicación, como un elemento que rompe realmente barreras, desde el desconocimiento del idioma, alumnado con dificultades importantes de comunicación, dificultades para acceder a un segundo idioma. Esta herramienta, nuestra, de lo cual me siento tremendamente orgullosa y nos sentimos todos muy orgullosos, aragonesa desarrollada por docentes y aquí se ha convertido ya en un referente mundial.

Y por último, promoveremos la innovación y la participación en toda la comunidad en la educación inclusiva y la convivencia, apostamos por reconocer y potenciar las prácticas educativas e inclusivas y de convivencia en nuestros centros. No sólo por el trabajo hecho, sino porque supone un espejo y un aliciente para otros muchos centros educativos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Somos referencia estatal en algunos programas como el de Ciberayudantes en Parque Goya o el de integración social a colectivos desfavorecidos como en el Colegio Ramiro Soláns o el Cándido Domingo o alumnado mediador en violencia de género, donde toda la comunidad educativa actúa como un todo.

Nos toca como administración educativa impulsarlos y generalizarlos y extenderlos a otros centros educativos.

Somos comunidad educativa, alumnado, profesorado y familia, todos juntos entendemos que hacemos la escuela y la participación realmente es absolutamente necesaria para ser más eficaces en las respuestas.

Explicaré en mi segundo turno de intervención como hemos llevado a cabo y como se desarrolla este reto.

Gracias presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora consejera, tiene el turno de réplica la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidente.

Pues no pensaba que me iba a tocar hacer una pequeña clase de inclusión, pero me va a tocar.

Cuando usted habla de las aulas que por ejemplo van a implantar en San Braulio, el aula específica, es decir va a tener profesorado propio, especialistas propios, va a funcionar como un aula de educación especial, pero dentro del centro ordinario. Pero no hay inclusión, inclusión con el otro alumnado no va a haber, no van a estar o por lo menos detállelo porque no es así. Y usted sabe por la historia de la educación especial y por todo lo que ha pasado la educación especial, yo no voy a dejar que usted esto diga que es inclusión.

Otra cosa es que pueda ser una buena medida, una buena medida, por ejemplo, para que niños de educación especial puedan estar en su barrio, puedan optar a un centro próximo y pueda ser incluso hasta una entrada. Pero no me puede usted decir que un aula específica, tal y como usted la ha contemplado y como se iba a contemplar dentro de los centros. Por ejemplo, del que ha nombrado San Braulio podamos estar hablando de inclusión educativa, porque no es así, no es así, no quiere decir que en el futuro no se dé pero eso no es inclusión.

También le quería decir que respecto a las familias que le he oído por no decir nada, nombrar a mí me gustaría cuando dice que va a incluir a las familias que en esa comisión de seguimiento de la que también veo que... me gustaría saber, por ejemplo, si conoce a familias que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han formado una asociación, precisamente, para luchar por la educación inclusiva, que son afectados y afectadas de pues que no están teniendo ese derecho que tienen todos los niños con discapacidad, que es a tener un centro ordinario y cursar educación infantil y primaria en un centro ordinario con los recursos que sean necesarios.

Porque señora consejera, no estamos en los años ochenta, las mamás y los papás de muchos niños con discapacidad se han criado ya en un sistema educativo LOGSE por ejemplo, donde ya, quiero decir que la interacción viene de lejos, la verdadera inclusión está por conseguir, pero la integración viene de lejos. Y ahora, pues muchos no comprenden que haya una segregación tan temprana de los niños con discapacidad, cómo se sigue viendo, porque no ha habido un cambio sustancial sobre eso. Y bueno pues, creen que sí que deben seguir y escolarizarse en centros ordinarios, teniendo todos los recursos necesarios, como digo, que es deber de la administración, darlos.

¿Por qué? Pues bueno, pues creo que la mayor ventaja de todo esto es que estos niños con necesidades educativas especiales se relacionan con sus iguales, aprenden en un contexto y en un entorno donde es un reflejo fiel de la sociedad en la que vivimos, que es plural y diversa. Y por lo tanto, eso es lo que me gustaría también saber, si este Gobierno ha hecho un estudio claro de cuántos niños con necesidades educativas especiales se matriculan, la diferencia, se matriculan en un centro ordinario.

Pero luego en el cambio de etapa, en el cambio a primaria cuántos permanecen. Y en el cambio de primaria, secundaria, cuántos permanecen, y veremos cómo se va segregando y cómo se va viendo las dificultades de esa inclusión que en educación infantil, pues ya es lo que faltaría, pero que luego eso va decayendo, y mucho es por la falta de esfuerzos y de voluntad por creernos verdaderamente la inclusión.

También, me gustaría saber si este Gobierno ha planteado o plantea un mínimo, una titulación mínima de las capacidades básicas adquiridas de cualquier niño que está en un colegio de educación especial y que acaba a los veintiún años y no tiene absolutamente nada más que un certificado y ya está. Y bueno, yo creo que si eso ya se lo pregunté una vez hablando de este tema, pues si lo han contemplado y lo pueden llevar a cabo.

Y sí que, para terminar, me gustaría decirle que me ha parecido interesante lo que han nombrado de centros, de aquellos centros que impulsan la educación inclusiva a través de la innovación y que compartan el conocimiento y la información, pues que serán centros de referencia y formarán redes de centros y colaborarán en la formación del profesorado.

Porque yo creo que eso es lo que debería suceder, en Podemos, ya lo nombramos alguna vez, que bueno, que se transforme en esos centros de educación especial. Por ejemplo, en centros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de recursos, porque eso es lo que ve verdaderamente favorece que luego los demás centros puedan llevar a cabo esa educación inclusiva recibiendo esos recursos, que pueden potenciar desde los centros de educación especial...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ...o aquellos como usted dice que van a impulsar la educación inclusiva.

Gracias presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, tiene el turno de duplica la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente.

Bueno, yo creo que compartimos sinceramente señora Sanz, compartimos el diagnóstico y podemos discrepar o seguramente usted tendrá algunas soluciones más o algunas aportaciones, que por cierto, pues hemos tenido al decreto que ha estado publicado más de quinientas alegaciones y que hemos incorporado gran parte de ellas.

Y las que han quedado sin incluir en el decreto se van a incorporar en las órdenes de desarrollo, y que seguro que usted, quiero decir que ha tenido oportunidad de mejorar y de ampliar. Y de hecho le tiendo la mano aquí para que nos traslade, sobre todo en el desarrollo, cualquier cuestión que considere oportuna y que el decreto, en este momento no recoge.

Yo creo que compartimos lo que es el concepto de la educación inclusiva y precisamente en estos centros, este centro piloto que vamos a poner en marcha sí que van a compartir tiempos, espacios, se está desarrollando el proyecto educativo y seguramente habrá combinaciones. Hay proyectos ya entre centros distintos que están haciendo experiencias muy interesantes y que realmente se está produciendo a través de la educación inclusiva resultados muy beneficiosos para un tipo de alumnado y para el otro. Y por tanto creo que hay que apostar en esa línea.

Queremos resolver precisamente la segregación temprana de los niños y queremos dotar con medios, con instrumentos y con normativa precisamente que cada alumno tenga lo que necesite, cada niño con dificultades tenga lo que necesite para su mejor desarrollo.

Decía que era interesante el modelo y cómo habíamos hecho este decreto. Siempre les he dicho que la participación de la comunidad educativa es clave en la política educativa, contar con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociedad es importante en política, pero en la política educativa es todavía más, porque necesitas la complicidad de todos los agentes que participan en el desarrollo de esto, para que sea realmente un éxito.

Y por tanto, se ha abierto, iniciamos un gran proceso participativo con familias, entidades sociales, familiares afectados, colegios, asociaciones profesionales, reuniones con orientadores y orientadoras, que comenzó hace más de un año. Y que, bueno, hicimos sesiones de trabajo presenciales en las tres provincias en el primer trimestre del curso 2015-2016 para valorar con los orientadores y las orientadoras como estábamos y que necesitábamos mejorar.

Se hizo esa comisión de seguimiento del decreto del 2014, que están representantes de familias, asociaciones de afectados, hubo dos sesiones en marzo y en mayo del año 2016, con la Asociación Sin Límites de Altas Capacidades, con la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón, Asociación Aragonesa de Dislexia, de Asperger, Trastornos de Lenguaje, de Familias Adoptantes de Sordos, de TDAH, CEAPA, FAPAR.

Reuniones con colegios profesionales y asociaciones que de manera ininterrumpida y tengo que reconocer la colaboración y la participación activa de toda la sociedad, fundamentalmente vinculada a este ámbito, que ha estado realizando valoraciones sobre mejoras educativas y propuestas para el desarrollo normativo en educación inclusiva y la convivencia, desde inicio del pasado curso hasta hoy, educadores sociales, trabajadores sociales, TDAH, dislexia, ONCE.

Por cierto, ponía en duda si algún niño ciego, sordo, le garantizo que van a tener los recursos necesarios, porque además tenemos equipos visuales con ONCE, que garantiza claramente la necesidad de recursos, un convenio con ONCE, que garantice la necesidad los recursos necesarios. Es decir, con todas las asociaciones afectadas con menor o mayor representatividad en el aula, con una singularidad mayor o con una generalidad mayor de este tipo de alumnados, mesa técnica con los sindicatos el 1 de febrero del 2017, el 28 de marzo estuvo en el Consejo Escolar de Aragón, información pública que su plazo finalizó el pasado 10 de abril recibiendo -como le decía- algo más de quinientas alegaciones.

Se han aceptado más de un tercio de ellas en este decreto y el resto se hará en las órdenes correspondientes. Y será en la mesa sectorial del próximo 23 de junio y su posterior informe del Consejo Consultivo donde se cerrará la mayor apuesta, entiendo, por una escuela inclusiva de calidad participada por toda la comunidad educativa.

El desarrollo del decreto viene regulado por tres órdenes, la orden que regulará la red de orientación educativa, la red de orientación de todos los ámbitos de infantil y primaria, de secundaria, de adultos. La orden que regulará las actuaciones educativas inclusivas donde aquí también se va a contemplar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los mecanismos y las herramientas necesarias para poder detectarlo y hacerlo con efectividad. Y se regulará también la convivencia de la comunidad educativa.

En definitiva, entendemos, señorías, que es un decreto, que no es un decreto del Gobierno de Aragón, que evidentemente lo publica porque tiene la responsabilidad, pero que es un decreto compartido y participado por la mayoría de la comunidad educativa, intentando cumplir un objetivo común, generar un sistema que garantice la igualdad de oportunidades. Y que atienda, desde luego, con criterios de “inclusividad,” con principio de “inclusividad” y de respeto a la singularidad de cada uno de los alumnos para que nuestro sistema, desde luego, sea lo más eficaz posible.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente. Buenos días consejera y a los acompañantes del departamento.

Yo quiero hacer una rememoranza de lo que sufrimos con ese decreto, usted era portavoz del Partido Socialista, yo entonces de Chunta Aragonesista, como ahora y por lo tanto, criticamos duramente ese decreto 2014 por lo que usted ha dicho.

Y yo le diría a la señora Sanz cuando dice que no hay grandes cambios que realmente, compare un decreto y el otro para ver realmente si hay cambios o no hay cambios importantes. Pues entonces tiene que haber grandes cambios, tiene que haber grandes cambios, otra cosa es que todo se pueda perfeccionar.

Por lo tanto, yo consejera le felicito desde aquí por la coherencia política, porque usted se comprometió a hacer esto y ahí está. Y yo creo que es necesario y trataré de explicarlo.

Para empezar, yo creo que tiene que tener fiabilidad desde el punto de vista de que tiene una participación importante de la comunidad escolar, que en la otra ocasión no se escuchó a la comunidad escolar. Y que por lo tanto yo creo que es importante, pero más importante todavía me parece un hecho que yo creo que el sistema escolar, aunque teniendo en cuenta el problema de la educación especial que seguramente a la señora Sanz de preocupa y a todos nos preocupa, pero yo creo que es la punta del iceberg y fundamental también, pero hay cosas más relevantes.

Y para mí lo relevante sería que se consiga la inclusión a través de esos equipos de atención temprana y sobre todo de la detección temprana de las dificultades de los alumnos para poder distribuir en la escolarización de forma coherente y normativizada los problemas que tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde el inicio. Porque cuando a un niño o niña ya es muy tarde cuando detecta su problema, la escolarización ya está absolutamente complicada.

Por lo tanto, yo creo que esa es una grandeza de este decreto y yo así lo veo. Los equipos de atención temprana que se erradicaron absolutamente, que vuelvan otra vez con todo su empuje. Y esos convenios con los equipos de comarcas, de ayuntamientos, yo creo que es la clave de todo esto para tener una detección temprana de las dificultades que cada alumno y alumna tienen una vez que se escolaricen.

Y claro, lógicamente, los procesos de escolarización pues tienen que ser consecuentes y en coherencia con todo esto. Y por supuesto, ese marco de actuación con otras administraciones es clave para conseguir todo esto.

Yo creo que allí empezaría a haber un cambio muy importante porque esos centros en desventaja a lo mejor empezarían a ser menos centros en desventaja y seguramente la educación concertada tendría que asumir sus responsabilidades porque estaría muy claro que alumnos y alumnas tenemos en esos procesos de escolarización.

Por lo tanto, coherencia absoluta en el planteamiento que queremos de integración y de equidad de inclusión y de convivencia.

Y ahora otras cosas relevantes que a mí me parecen capitales e interesantes, que la educación pre-obligatoria, ojalá pudiese hacerse ya con el tiempo y con recursos suficientes, digamos responsabilidad de gestión de la propia administración pública tanto estatal como autonómica. Que la educación pre-obligatoria no sea ni asistencial, ni complementaria, que sea educativa, es la clave de todo.

La sociabilización, y aquí somos muchos docentes sabemos que empieza allí y que seguramente esa -digamos- discriminación o falta de responsabilidad con esa etapa ha ido a esta situación que tenemos en la actualidad.

Y por supuesto, yo no sé si el decreto y señora Sanz presumo de que usted se lo ha leído, sin lugar a dudas, hablaba de éxito escolar y excelencia, fíjense bien en el nombre éxito escolar y excelencia. O sea, que estábamos en el ranking y en la competitividad, cosa que ahora estamos en otro debate. Es decir, estamos hablando de reducir el fracaso escolar y el abandono, esa es la clave y para eso, con políticas de excelencia poco, que también, que también habrá que atender a esos alumnos que son excelentes.

Pero lógicamente reducir el fracaso escolar y el abandono me parece muy importante. Y todas estas medidas, de las que usted está hablando, pues contribuyen a que eso no suceda y que tengamos unos porcentajes que luego no nos lo refroten siempre a la bancada de la oposición. Es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que con la LOGSE se convirtió eso en un coladero y los imperativos legales, los aprobados, en fin, bueno, todo aquello que tanto nos han recordado, yo creo que es muy importante.

Y luego también es verdad, no hay que abandonar la educación especial y la discapacidad, es importantísimo, usted lo ha dicho. Que los ciegos, que los que tienen problemas de psicomotricidad, en fin todo esto que esté recogido. Yo creo que hay un esfuerzo importante para conseguir que esos alumnos.

Que es verdad, que a mí me gustaría que estuvieran en centros integrados, es verdad, eso supone otros retos, otras dificultades, pero para mí me parece que es importante.

Y una cosa más y con eso quiero terminar. Se va a hacer, digamos, mucho caso a la convivencia, cosa que también en las anteriores leyes o en la anterior ley, la convivencia se obvió, absolutamente obviada, cuando era uno de los retos fundamentales. Por lo tanto, señora consejera, no voy a abundar más, yo estoy contento, no sé lo que va a pasar al final y su aplicación y etcétera, etcétera. Pero yo creo que hemos hecho lo que lo que teníamos pensado hacer y el Gobierno, así lo planteó desde el inicio y desde que estábamos en la oposición.

Por lo tanto trabajemos en ese camino, yo ya sabe que tiene el apoyo y desde luego, nada será perfecto porque todo es mejorable. Pero yo creo que es un reto imponente.

Y quería decir para terminar, que no porque nos hayamos abstenido con la orientación, no se va a atender a esa red integradora (...) que hemos dicho precisamente que el Gobierno va a intentar dar una planificación.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ...para poder llevar a cabo esto.

Muchas gracias señora consejera por su información.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias señor presidente. Señora consejera, bienvenida a su comisión y creo que hoy viene a hablar de un tema interesante, importante en el que, como bien le ha dicho usted a la señora Sanz, compartimos el diagnóstico y creo que el diagnóstico, la importancia de la educación inclusiva, lo compartimos todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, me va a permitir que discrepe un poco con el señor Briz, es verdad que hay un cambio en el título del decreto y que hay algunos cambios. Pero si haces la comparación, la lectura comparada, tampoco hay tantos cambios.

Yo le voy a hacer una primera pregunta, ¿cuándo será aprobado? ¿Cuándo se va a poner en vigor? ¿Cuándo se empezarán a desarrollar las órdenes? Porque nosotros esperábamos que se fuera un paso más allá y yo confío en que ese paso más allá, lo den en el desarrollo de las órdenes, en el desarrollo del decreto. Hemos hablado en esta comisión, hemos hablado en diferentes ocasiones, ha hablado la comunidad educativa de la importancia de la detección y atención temprana.

Y es verdad, que ustedes a lo largo de este decreto hablan de la detección temprana, de esa importancia de la atención temprana y de precisamente aprovechar las etapas pre-obligatorias, las etapas de infantil de primer ciclo e infantil de segundo ciclo para llevar a cabo esa detección temprana. Y se lo he dicho en anteriores ocasiones, nosotros compartimos la visión de que la educación infantil no debe ser sólo asistencial, sino que debe ser educativa, porque en esas fases, en esos periodos de vida, es donde los niños adquieren habilidades sociales, psicomotoras y se pueden detectar problemas o necesidades de apoyo.

Se lo hemos dicho en muchas ocasiones, pero también se lo hemos dicho que hasta ahora lo están haciendo a través de proyectos piloto, implantados en determinados centros. Y que si esta aventura de que la educación pre-obligatoria, la educación infantil de primer y segundo ciclo pase a ser una etapa educativa, háganlo con un proyecto bien desarrollado y bien organizado y no sólo a través de programas piloto.

Hablan de la detección temprana, se recoge su importancia y se hace una declaración, pero nos gusta ir más allá. Hablan de la orientación y es muy importante, de programas individualizados, pero yo echo en falta hacer hincapié en una figura que para nosotros es esencial y creo que para ustedes también. Y que posiblemente, precisamente por ese ser esencial, habría que ponerla también en valor dentro de la educación inclusiva, dentro de los criterios de equidad, de atención temprana y es la figura del tutor.

La figura, el papel del tutor, el papel del tutor es fundamental en esa detección temprana, en esos programas individualizados, en ese acompañar a los alumnos y aquí poquito se habla del tutor.

Hablan de los equipos de orientación relacionadas con la convivencia escolar y yo le pregunto señora consejera, ha dicho que habían incluido muchas de las recomendaciones o sugerencias que se habían hecho desde la comunidad educativa en el período de exposición pública, yo le pregunto ¿Van a integrar las conclusiones que desde la comisión especial de estudio sobre acoso escolar hemos aprobado, hemos presentado?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos también de la educación inclusiva, de hecho, en la memoria explicativa del por qué, se hablaba de aquellos niños que tienen que pasar largos periodos en aulas hospitalarias, en equipos de atención domiciliaria, en centros de educación e internamiento por medida judicial. Y se apoyaban en la red integrada de orientación educativa. Yo le preguntaría, ¿cómo se va a llevar a cabo esa coordinación con estos niños que tienen que estar en aulas especiales, en aulas hospitalarias, incluso en atención domiciliaria? ¿Y cómo se va a coordinar eso?

Y finalmente, hablando de inclusión, la señora Sanz de Podemos ha hablado del Colegio San Braulio y yo quiero poner el foco en el Colegio Riviere y el Calixto Ariño, en esas aulas que se van a poner a disposición de los niños del Colegio Riviere y en el colegio Calixto Ariño en el que realmente yo creo que no hay una integración, sino que hay una falta de espacio en el Colegio Riviere, ¿y si habilitan esas aulas, qué alternativas han hablado con el equipo docente, han hablado con los padres que alternativas van a proponer para esta situación? ¿Y cómo van a llevar a cabo ese proceso de inclusión de los niños del Riviera en el Calixto Ariño?

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno pues ya ve que ha conseguido algo importante y es que nos ha puesto en sintonía a Podemos, y a Ciudadanos y a nosotros, y hasta yo creo que al Partido Popular y no solemos coincidir en muchas cosas, pero en el análisis y en la conclusión de este decreto, pues sí que vamos a coincidir.

Novedades pocas, yo sinceramente creo que a ustedes lo que más les molestaba era el nombre, porque no les gusta nada eso en cuanto se habla de la palabra excelencia, la del éxito no tanto, pero la de excelencia les chirría por todos los lados. Y yo la verdad es que creo que a veces hasta no sé si fuese yo responsable no la pondría simplemente porque igual con eso ya tendríamos un puente, pero bueno.

Tampoco creo que sea tan malo, que se hable de buscar la mejor educación para todos los alumnos y la mejor educación es excelente o no, para todos los alumnos, cada uno en función de sus características y no es un vocabulario que yo suela utilizar, pero tampoco me chirría para nada. O sea, que creo que me es bastante diferente, para a ustedes les chirría bastante.

Claro, hombre, dígalo todo. Porque cuando ha dicho es que ya el propio nombre del decreto que se llamaba para el éxito escolar y excelencia de todos los alumnos hombre léalo hasta el final,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hasta el final. Que luego decía desde un enfoque inclusivo, pero no era la verdad y luego puede decir que no le gusta la palabra excelencia, pero léalo todo.

Bueno, pues la realidad es que ustedes lo criticaron mucho, pero han pasado dos años de Gobierno, eso sí, y yo eso se lo valoro y me parece muy bien que escuchen y que den participación, me parece estupendo. Ahora, dos años, escuchando y participando no sé, no sé si no se puede hacer con más agilidad, yo creo que sí, creo que sí porque si no estamos en el ecuador de legislatura y aún no han hecho nada en este sentido.

Y lo criticaban muchísimo, no sería tan malo porque si fuese tan malo hubiese sido muy urgente cambiarlo y lo primero que hubieran hecho es, oye pues se monta un proceso de participación rápido que ya no digo un mes, tres meses puede hacerse y a partir de ahí, pues nuevo decreto. Pero tampoco les urge mucho, porque tampoco había que cambiar tantas cosas.

Sí, los equipos de atención temprana, pues mire, a nosotros nos parece que es un acierto recuperar los equipos de atención temprana y lo dijimos también en la anterior legislatura, que quizás esa era una decisión que se había tomado, pues no lo más acertada posible, pues es que cuando uno gobierna usted también tendrá aciertos y errores también, se lo aseguro que también tendrá errores.

Pues entonces, pues bueno o a veces se tomó una decisión en ese momento justificada por diferentes razones y después con el tiempo, pues se puede pensar que no era la más adecuada.

Y decía la señora Sanz que si estaban ustedes garantizando derechos o en función de la disponibilidad presupuestaria. Pues ciertamente, ¿depende o no de la disponibilidad presupuestaria?, pues claro que depende de la disponibilidad presupuestaria, aunque lo pongas como un derecho.

Y entonces cuando entramos ya en la disponibilidad presupuestaria, pues allí está quien aprueba los presupuestos y quien no aprueba los presupuestos, entonces se destinan los recursos que en los presupuestos se dice que van a destinar a un fin. Y repito, a fecha de hoy, dos años de Gobierno y de esto cero, cero, cero.

Bueno, sobre inclusión y de si entramos a debatir sobre el fondo teórico de la cuestión. Bueno, pues yo acabé de estudiar magisterio y psicopedagogía entre 1994 y 1999, entonces hablar de inclusión era como la revolución, era como ya la integración ya estaba superada y ya se decía que eso de integración ya sonaba, no que ahora era la inclusión y la inclusión consistía en que todas las personas por el mero hecho de ser personas con independencia de nuestras características, condiciones, etcétera, etcétera, pudiésemos estar en el mismo entorno educándonos.

Yo creo que se han hecho avances, es verdad que se han hecho avances desde la LOGSE, pero ni de lejos, o sea sigue siendo la revolución, porque ni de lejos se ha logrado la inclusión. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas veces se confunde integración, con inclusión, en muchos casos sigue habiendo integración, no inclusión. Y tampoco creo que con este decreto, se haga un gran avance a favor de su inclusión de verdad, y yo entiendo que no es nada fácil eh, no es nada fácil, porque para eso hacen falta medios y volvemos a la disponibilidad presupuestaria.

Claro que hacen falta medios, aquí hacen falta medios, hablamos de recursos humanos, materiales, de ratios, etcétera, etcétera. Claro que sí, más allá del enfoque y de la opinión que cada uno pueda tener. Yo lo que creo es que se tiene que educar a todos los alumnos en la medida de lo posible en el mismo contexto, pero dando la respuesta adecuada y personalizada a cada uno y para eso, tienes que tener los recursos adecuados.

Bueno, y esto yo aprovecho para hacerle una pregunta porque, claro, cuando hablamos de inclusión, cuando hablamos de igualdad, todo esto que en el fondo, compartimos, por mucho que usted se empeñen o no, qué pasa con esa distribución de alumnos que tienen que hacer entre los diferentes centros, cómo lo van a solucionar. Porque en el fondo y yo no digo que no haya que hacerlo y que indudablemente puede tener sus efectos positivos, pero entonces están clasificando a los alumnos, eso se lo ha dicho a la justicia, que a veces no le gusta nada...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ...y otras veces si les gusta, están clasificando a los alumnos en función de según como tú eres, tú decides a que centro y según como tú eres, decido yo por ti...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ...o sea como lo van a solucionar porque me parece que choca frontalmente con el enfoque inclusivo.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Pues buenos días y señora consejera y bienvenida de nuevo a esta comisión que cierra este periodo de sesiones, para luego tener pues por lo menos la comisión, pues un descanso en cuanto a temas por lo menos hasta septiembre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bienvenido también a los acompañantes, señor director general, también.

Miren, desde el inicio de la legislatura es cierto que se han llevado a cabo cambios en positivo para mejorar la calidad educativa. Y hacer un decreto que mejorara el decreto del 2014 del éxito escolar y de la excelencia era una apuesta clara y decidida por el departamento.

Y es cierto que aquí, diputados y diputadas que me han precedido, han hablado de que no hay grandes cambios, pues mire mi percepción señora consejera es que después de las preguntas y de los planteamientos que he escuchado en algunas de ellas yo mi percepción me indica lo contrario, que incluso piensan que efectivamente sí que ha había grandes cambios, lo que ocurre es que les plantean grandes dudas.

Y señora Sanz me gustaría que no hiciese el juicio de valor de que la abstención en la proposición no de ley anterior, impide que el Partido Socialista, el Grupo Socialista no haga una apuesta clara y decidido del departamento porque quizá entonces me haga entrar a valorar que su abstención, efectivamente en esa proposición no de ley no valoraba suficientemente nuestra propuesta de las mesas sectoriales que era importante, pero no quiero entrar en ello. Lo que pasa es que es bueno, quería solamente hacer esa aclaración.

Pues mire, señora Herrero, efectivamente lo del título, yo le puedo asegurar, le puedo asegurar, porque había pues orientadores y personas que trabajaban con el alumnado con dificultades y con las familias que tienen hijos con problemas pequeños y grandes, que hasta el título les erizada. Con lo cual, el título y las palabras sí que son importantes.

Y efectivamente había una disposición absoluta para empezar a cambiarlo sin prisa, sin pausa, con reflexión y a veces la participación y la rapidez, pues quizá no sean buenos acompañantes. Y había que recuperar la confianza de docentes y orientadores que se encontraron con de golpe en el verano del 2014 con un decreto desde nuestro punto de vista impuesto y un decreto en que, como ha dicho la consejera, las asociaciones de muchos tipos de familias de afectados no fueron tenidos en cuenta.

Y efectivamente el PP, el Partido Popular y en todo caso el Gobierno pensó acertadamente, desde nuestro punto de vista que había que sacar un nuevo decreto en la legislatura anterior y efectivamente, había que actualizarse, había que dejar de pensar en los niños de la integración que salen del aula y pensar en nuevo en la educación inclusiva, en mejorar en definitiva, pero no, no sale un decreto inclusivo. No sale un decreto que apostase por la orientación, en todo caso apostaba quizás más por la concertada, a nivel económico, pero que incluso la dejaba fuera de la administración.

Eliminaba algo que todo el mundo hemos reconocido, se ha reconocido desde luego desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista todavía más eliminaba algo como es la atención

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

temprana. Nuestros pequeños y pequeñas de cero a tres años, con dificultades, los que trabajaban allí y sus familias se quedaron, efectivamente, sin orientación. Por todo eso había que construir un nuevo decreto que hablase de la educación inclusive y de las palabras.

Yo quiero poner en proceso el valor participativo, se recorrieron las tres provincias, se explicaron los objetivos y las mejoras a realizar, se prometió y se ha cumplido recoger las aportaciones referentes a la educación inclusiva sin condicionantes y con el único fin de que hacer para ser inclusivos de verdad. Y usted señora consejera ha hecho una explicación e información detallada sobre eso.

Se ha hablado, entre otras cosas, de tres aspectos para mí, para el Grupo Socialista muy importantes la recuperación de atención temprana, los convenios con los ayuntamientos que no son cosa menor y la coordinación con otras administraciones con sanidad, con ciudadanía, con empleo, con justicia. Reflejo de un trabajo duro y serio de trabajo por personas competentes y comprometidas con la educación, y ese también ha sido un éxito del departamento. Y todo ello, desde la participación de la comunidad educativa y la formación.

Las familias recuperan su importancia, las hacemos partícipes del trabajo en la escuela, las formamos junto con el profesorado, formación juntos docentes y familias incluso en fin de semana, proyectos innovadores. Una de las personas que participaba en estas jornadas me decía: “se hace mucho y queda mucho todavía por hacer.”

Es cierto, nosotros desde el Grupo Socialista queremos dar las gracias y queremos dar el apoyo al departamento, dar las gracias a usted y a todo el departamento por el trabajo, por el esfuerzo y por creer de verdad en la educación aragonesa.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Periz.

Turno de palabra para la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Bienvenida, consejera a su comisión.

Yo la verdad es que bueno la intervención de la consejera, su intervención me ha parecido salvo en algún punto correcta, lo que no paro de alucinar con la intervención de su portavoz. En cualquier caso, más que nada porque no sé en qué realidades estuvo viviendo paralela en la pasada legislatura. Pero si se les ha olvidado cuando hablan del decreto de la legislatura pasada, del decreto del catorce decir que ese decreto llevaba una coletilla, una coletilla y era desde el enfoque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inclusivo. Como no les interesa, no lo nombran y desde el enfoque inclusivo, esa coletilla es la que marcaba precisamente el decreto.

¿Por qué se montó tanto ruido? Pues porque se eliminaba de alguna manera ese nombre equipos de atención temprana, que no sus objetivos, ni el concepto de esa detección precoz. Bueno, pero en cualquier caso de todas las justificaciones que ha dado señora Pérez para que aparecía un nuevo decreto la verdad es que a este grupo parlamentario no le ha convencido ninguna, no se escuchó a la comunidad educativa. Cómo que no se escuchó a la comunidad educativa, lo que pasa que en la legislatura pasada cuando se escuchaba a la comunidad educativa, lo que no se hacía era publicitar cada uno de los pasos de participación, ustedes lo publicitan absolutamente todo.

Suprimía equipo de atención temprana de acuerdo, ya les cambió, pero el espíritu de la atención temprana no cambió ni por un momento y únicamente se cambió el nombre, dicen el término excelencia, pues sí que le dan vueltas al término excelencia, el éxito escolar.

Es que hay muchos alumnos que podrían ser excelentes y que con las políticas inadecuadas que se habían tomado hasta entonces también sufrían fracaso escolar y también abandonaban el sistema tempranamente. Es que también esos niños necesitan ser incluidos en el sistema, esos niños que pueden ser excelentes y que por enfoques inadecuados abandonan el sistema.

Yo la verdad es que me he leído el decreto con mucha atención, con mucha atención y que lo he comparado con el anterior, que por supuesto ya conocía y que había leído. Y la verdad es que muchas diferencias no veo, ya veremos, estaremos pendiente a ver cómo desarrollan ustedes las órdenes posteriores. Sólo veo pues un cambio pero como siempre, ofrecer un título o un titular red integrada de educación educativa que sí que me despierta mucha curiosidad y ojalá funcione muy bien, pero que queremos saber exactamente en qué consiste, cómo va a trabajar y cómo va a desarrollar los objetivos que marca el decreto.

Sí que agradezco, agradecemos toda mi grupo parlamentario que hayan tenido en cuenta respecto al acoso escolar, que como saben, fue una preocupación del Partido Popular que se trasladó a las Cortes y que ustedes han trabajado es la agradecemos que quieran poner en marcha el observatorio de la convivencia, que fue una de las aportaciones que este grupo parlamentario hizo pues mientras se tuvo en marcha la comisión especial de estudio contra el acoso escolar.

Han hablado de grandes problemas de inclusión, de grandes problemas, pero hay otros tan grandes como estos de los que han hablado y que son menos visibles. Y yo me estoy refiriendo a esos niños que viene de entornos socioculturales, socioeconómicos desfavorecidos, a niños que vienen de entornos, de familias desestructuradas, a niños que se incorporan tardíamente porque son extranjeros o porque tienen unos niveles de educación que por sus años no les corresponden o normalmente son inferiores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De estos niños ustedes han hablado poco aquí, muy poco y a mí me preocupa. Y me preocupan porque ese decreto marca como fundamental la escolarización y en la escolarización se han olvidado a este grupo de niños que también padecen la falta de inclusión. Y con la escolarización tal y como ha quedado este año con esa sobre oferta de plazas educativas en determinados centros, lo cierto es que los colegios que ya tenían dificultades de este tipo que congregaban alumnos de este tipo se han quedado como grandes guetos.

Yo le quiero preguntar también por estos niños con estos problemas consejera, y cómo van a resolver el problema de los guetos que han quedado tras la escolarización desastrosa de este año.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Tiene el último turno de palabra la señora consejera para contestar a las cuestiones planteadas.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias a todos por sus intervenciones por la forma y por el fondo independientemente de que podemos discrepar más o menos.

Y señora Ferrando, tenía usted que poner algún calificativo al final la cosa iba bien, me sorprendía su intervención, pero bueno, le agradezco, le agradezco el tono de la intervención.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que usted se refiere, a aquellos que por sus razones socioeconómicas tienen una dificultad, un retraso y tienen que ser atendidos de manera específica, bueno es nuestra prioridad señora Ferrando, por eso hemos puesto en marcha los convenios con las tres capitales de provincia con Huesca, Teruel y Zaragoza para hacer una detección temprana.

Y también desde luego una orden que vamos a sacar en el que vamos a fijar un mínimo fijo en todos los centros educativos en función de la realidad que va a tener que escolarizarse con alumnos con necesidades educativas especiales, bien detectados por los equipos de atención temprana, o bien detectados en esas comisiones en colaboración con los ayuntamientos. Pero decía el gatopardismo que es muy común últimamente en política, esto de que parece que cambie algo para que nadie cambie. Les tengo que asegurar que este decreto no es así, me ha sorprendido que la mayoría de ustedes han dicho que no cambiaba nada.

Dicho eso, dicho eso también les tengo que decir que con el decreto vigente de hoy hemos estado dos años, señora Herrero, dos años trabajando y me van a permitir que les conteste a todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

igual, porque he visto una coincidencia en el análisis. En los dos años que hemos estado trabajando en este decreto en el que ha habido un gran proceso participativo de muchos colectivos, de muchas asociaciones muy singulares que saben y muy concretas que tienen su peculiaridad y su situación.

Bueno, durante todo ese trabajo lo que se ha intentado es elaborar bueno pues de alguna manera el aval normativo que le de fuerza, que potencie a todas las medidas que hemos estado desarrollando desde que entramos a gobernar. No hemos estado sin hacer absolutamente nada hasta que no tuviéramos el decreto, no ha sido una excusa para quedarnos quietos y dejar que la educación siguiera degradándose como lo estaba haciendo, no señora Herrero.

Desde que llegamos al Gobierno, pensábamos que la convivencia, porque claro igual que en los discursos, en los discursos el eufemismo es muy dado a ser utilizado y a ser confundido. Y cuando yo digo que el nombre no me gustaba, es porque el título de alguna manera alumbraba o inspira el resumen o el contenido central de lo que quieres trasladar en el desarrollo normativo y de éxito escolar y excelencia sin equidad es elitismo, es elitismo.

Por lo tanto, se olvidó de una parte importantísima en el decreto vigente de reconocer y no sólo reconocer esa diversidad del alumnado, sino en incorporar herramientas, estrategias para poder intentar mejorarlo. Éxito y excelencia sin equidad, es excelencia. Convivencia con autoridad y sin respeto esa pluralidad tampoco funciona.

Creíamos la pasada legislatura, que con la autoridad en el profesorado se resolvían los problemas de la conflictividad en los centros, no ha sido así. Y efectivamente hemos incorporado en toda la estrategia de convivencia, hemos incorporado todas las conclusiones de esta comisión porque insisto este es un decreto que publica el Gobierno, pero que no es del Gobierno, es del conjunto de la comunidad educativa que ha participado en él.

Y les decía, hay muchas diferencias, muchas no sólo la recuperación de los equipos de atención temprana, no sólo el contemplar los centros de educación especial, aquellos alumnos, aquellos menores que tienen una dificultad especial que no estaban recogidos. Además de incorporar un proceso participativo hay muchas, muchas diferencias y estrategias novedosas que, evidentemente, como es esa red de orientación de todas y cada una de las etapas, incorporando la singularidad de cada una de las etapas, no dando por todo y por igual al orientador.

Decía la señora Gaspar, me acuerdo, la importancia de la tutoría. Pues mire, la hemos recuperado en primaria y el tutor es el principal orientado. Pero le voy a decir que hemos el primer plan integral contra el acoso, proyectos de mediación, pero en dos años que estamos trabajando hemos pasado en PTLs, en profesores de PTL que mejora evidentemente la inclusividad de quinientos veintinueve a quinientos ochenta y uno, un 52% en lo que llevamos de legislatura en dos años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Audición y lenguaje, de doscientos veinticuatro a doscientos sesenta, un 36% en dos años de legislatura.

En orientadores y lo digo señora Sanz por lo que usted ha planteado parece que una duda de que no queramos apoyar a los orientadores nada más lejos de la realidad y es verdad que lo que hay que respetar son los órganos sindicales y la mesa.

Orientadores, en orientadores de doscientos cincuenta y dos hemos pasado a doscientos setenta y tres un 21,8 sólo en dos años hemos duplicado el incremento que dice el Partido Popular en el total de la legislatura.

En auxiliares de educación especial, y concluyo señor presidente, hemos pasado de ciento cincuenta y ocho auxiliares de educación especial a doscientos cuarenta y dos, ochenta y cuatro más.

Y en fisioterapeutas de treinta y cinco a cuarenta y seis. Estos son recursos que hacen precisamente la efectividad de las medidas que el decreto, insisto, va a avalar y va a recoger y va a acomodar las medidas que ya estamos llevando a cabo en el ejecutivo de manera legislativa.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora consejera.

Punto número seis del orden del día, es pregunta número 865/17, relativa a la Orden de ECD/627/2017 por la que se regulan las becas para comedores escolares formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputado del Grupo Podemos Aragón, señora Sanz.

La señora diputada (SANZ MÉLIZ): Gracias, presidente.

Consejera, ¿cuáles son las razones por las que la orden de ECD/620/2017, mediante la que se regulan las becas para comedores escolares no responde a los criterios sociales contemplados en la Ley 10/2016 de 1 diciembre de Medidas de Emergencia en relación con las prestaciones económicas?

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Señora Sanz yo niego la mayor, yo creo que responde claramente a los criterios de la ley.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Réplica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada (SANZ MÉLIZ): Gracias, presidente.

Pues vamos a ver si es así la orden que ha anunciado y que se ha publicado de orden de becas, pues vemos que deja a muchos niños sin posibilidad de estas ayudas y ahora le explicaré por qué creemos que contradice la Ley de Medidas de Emergencia del 1 de diciembre y también con la ley de presupuestos. Y lo que deja ver claramente es que las leyes que se elaboran en el Parlamento, pues parece ser que luego en la gestión son mucho más restrictivas y que incluso se contradicen y le digo por qué.

En primer lugar, ya nos parece también preocupante que otra vez se siga pidiendo la renta de hace dos años para acceder a una beca, que es un derecho básico a la alimentación. Porque la situación familiar en dos años ha podido variar mucho y como si en un periodo de crisis la estabilidad económica de las familias estuviera garantizada.

Pero es que es más, cuando decimos que contradice la Ley de Medidas de Emergencia es porque nuevamente la orden establece que tienen carácter de subvención cuando la propia ley habla de las becas de comedor y la propia ley se recoge como prestaciones económicas y las prestaciones económicas nunca tienen un carácter de subvención. No se puede limitar a un periodo de tiempo las necesidades de una familia, cuando debe tenerse en cuenta que esa necesidad puede ser permanente y se puede acceder a ella en cualquier momento.

Otro requisito que contradice la ley de la orden, es que dice que no se pueden tener ningún tipo de deuda los padres y madres que la solicitan, cuando la propia ley dice que no se tendrá para nada en cuenta el que estén al corriente de pago de las obligaciones con la Hacienda Estatal. Le recuerdo consejera que los beneficiarios de las becas de comedor son los alumnos y no los padres.

Igualmente se les pide domicilio fiscal, es decir, qué pasa con todas las situaciones irregulares, cuando solamente la ley dice que tiene que tener un padrón en un municipio de Aragón.

Y lo siguiente Ley de Presupuestos, habla de que sean crédito ampliable y usted en la orden vuelve a decir que según disponibilidad presupuestaria...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Sanz.

La señora diputada (SANZ MÉLIZ): ...esto quiere decir que vuelva a denegarse cientos y por no decir miles de becas en esta situación y que creemos que debe considerarla. Y que nos explique también como va a quedar la situación en el periodo estival no lectivo.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, tiene el turno de duplica la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Bien, señora Sanz el crédito ampliable, la disponibilidad presupuestaria se tiene que poner siempre por exigencia legal porque así tenemos que hacerlo y porque así se exige desde la intervención. Claro, es que a veces las voluntades políticas y sobre todo la inmediatez o la intencionalidad de tener las respuestas de manera inmediata chocan con los procedimientos administrativos.

Se lo decía el viernes pasado con las infraestructuras y se lo digo también aquí por qué hemos sacado una orden, pues porque la aprobación de la ley en diciembre del 2016 hacía inviable desarrollar un decreto. Un decreto que regulara, como el que hemos planteado de ayudas a transportes en el medio rural. Y teníamos que sacar la orden, la orden anticipada para que tuvieran derecho las familias para garantizar precisamente la información a las familias y hacer toda la tramitación.

Por lo tanto, hemos tenido que sacar esa orden que, insisto, señora Sanz, que yo comparto con usted, lo hice en la oposición y lo mantengo, la concurrencia competitiva en becas de comedor es denigrante. Y por tanto, por eso, por eso hemos aprobado una ley que lo reconoce como derecho, pero hasta que no... procedimentalmente es que esta es la realidad. No tengamos los plazos y las garantías para poder hacerlo, tenemos que seguir haciendo lo que hemos hecho.

Crédito ampliable, sí. ¿Todo aquello que tenga derecho y que cumpla los requisitos que pone el artículo 16 de la ley van a tener esa beca? Sí, señora Sanz.

Y esta orden, además de contemplar los criterios que plantea la ley incorporar otras nuevas cosas que es la simplificación en la tramitación. Le puedo asegurar que más del 60% de los alumnos, de las familias que han solicitado la beca no han tenido que presentar prácticamente ni un solo papel, ni un solo papel.

Es decir, el objetivo es garantizar y ayudar a las familias que tienen necesidades. Fundamentalmente garantizar que puedan comer en condiciones de calidad y sobre todo sin hacer una concurrencia competitiva que para nosotros era denigrante.

Las becas de comedor en verano, señora Sanz sabe perfectamente que están garantizadas. Hoy en el Consejo de Gobierno, hemos aprobado un convenio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, en el que vamos a colaborar a partes iguales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y evidentemente en Huesca y en Teruel y en el resto de Aragón, como lo hicimos, como lo hicimos señora Sanz y es una orden que está en este momento en la fiscalización previa, vamos a garantizar que todo aquello que tuvo derecho en el curso escolar a la beca de comedor de manera inmediata tiene derecho también a la beca en época festival. Porque las necesidades, evidentemente e independientemente de que sea verano siguen siendo iguales.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora consejera.

Para terminar la sesión de hoy, ruegos y preguntas como último punto ¿Algún ruego o alguna pregunta? Pues daríamos por finalizada la sesión.

Muchas gracias a todos y feliz verano. *[Se levanta la sesión a las trece horas y cuatro minutos.]*